



2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA CATARINA LACHATAO



INTRODUCCION

La planeación debe entenderse como el proceso de diseño, elaboración de las diversas acciones que necesita un ente de gobierno para la operación de su políticas, planes y propuestas públicas que, han de llevar a buen camino las acciones que han de conducir al desarrollo municipal; viendo a la planeación como una herramienta que, nos ayuda a identificar las problemáticas que se viven en la comunidad y así pues facilitar el camino para la formulación de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan una correcta programación y presupuestación de los recursos con que cuenta la hacienda pública y son disponibles para ser aplicados por la autoridad municipal en el ejercicio de su función pública con esto nos acercamos a la meta de lograr una mejor calidad de vida de los habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Catarina Lachatao comprende los siguientes apartados:

- Δ **Introducción:** en esta parte se da a conocer el proceso de planeación; metodología; estructura del plan municipal del desarrollo que, comprende el diagnóstico del municipio, segmentado en ejes temáticos, se observan los indicadores de medición de acuerdo al eje temático, plasmando las líneas de acción y los programas con el que se pretenden dar atención a la problemática de cada indicador, buscando la implementación de fines que señala la Agenda 2030.
- Δ **Las políticas transversales:** incluyen las acciones y proyectos que se pretende implementar en el municipio concentrándolos en los apartados de la *programación, presupuestación, metas e indicadores, seguimiento y evaluación*, las cuales contemplan los proyectos con los que, se pretenden dar solución a los problemas detectados en el municipio,





concentrando datos de su posible *costo, estimaciones de tiempo en el que se pretenden ejecutar; estableciendo indicadores que ayuden a la medición del avance esperado y los objetivos alcanzados;*

Δ La matriz de consistencia y;

Δ Documentos que respalden la elaboración del presente documento.





ÍNDICE

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1
	SANTA CATARINA LACHATAO	1
	INTRODUCCION	2
	ÍNDICE 4	2
	1. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.	8
	1.1 FORMULACIÓN	9
	1.2 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.	9
	1.3 EJECUCIÓN	10
	1.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO	10
	1.5 EVALUACIÓN	11
	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	11
	VALORES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	12
	2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	13
	2020 – 2022.	13
	2.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE.	14
	2.2 MARCO JURÍDICO	17
	2.3 MISIÓN	18
	2.4 VISIÓN	18
	2.4 CONTEXTO MUNICIPAL	19
	DEL NOMBRE	19
	HISTORIA	19
	LOCALIZACIÓN	21
	EXTENSIÓN	22
	OROGRAFÍA	22
	CLIMA	22
	SUELO	24
	FLORA	26
	HIDROLOGÍA	27
	USO DEL SUELO	28
	ZONA URBANA	29
	DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	29
	VIVIENDA	35



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



2 HAMBRE CERO	ESCOLARIDAD	36
3 SALUD Y BIENESTAR	ESCUELAS	36
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	III. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO APEGADOS A LA AGENDA 2030	46
5 IGUALDAD DE GÉNERO	3.1 EJE I. PERSONAS; SANTA CATARINA LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	49
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	3.1.1 DIAGNOSTICO	49
7 ENERGÍA ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE	3.1.1.2 OBJETIVO DEL EJE	51
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	3.1.1.3 CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO.	51
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	3.1.1.4 MARGINACIÓN.	53
	3.1.1.5 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.	55
	3.1.1.6 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	56
	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	57
	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	58
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	58
	3.1.1.7 EDUCACIÓN	59
	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	59
	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	59
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	60
	3.1.1.8 CULTURA	61
	3.1.1.9 DEPORTE	63
	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	63
	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	63
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	64
	3.1.1.10 VIVIENDA	65
	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	65
	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	66
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	66
	3.1.1.11 ELECTRIFICACIÓN.	67
	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	67
	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	67
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	67
	3.1.1.12 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.	68
	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	69
	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	69
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	69
	3.2 EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	71
	3.2.1 DIAGNOSTICO	71
	3.2.2 OBJETIVO DEL EJE.	72
	3.2.3 USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.	73
	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	74
	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	74
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	74



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



3.2.5 DESARROLLO URBANO U ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	75
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	76
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	76
3.3 EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	77
3.3.1 DIAGNOSTICO	77
3.3.2 OBJETIVO DEL EJE	78
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	78
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	78
3.3.3 TURISMO.	80
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	82
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	82
3.4 EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.	84
3.4.1 DIAGNOSTICO.	84
3.4.2 OBJETIVO DEL EJE.	85
3.4.3 GOBERNABILIDAD	85
3.4.3.1 FORMAS DE ORGANIZACIÓN	86
3.4.4 SEGURIDAD PÚBLICA	89
3.4. 6 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	89
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	90
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	90
3.5 EJE V. ALIANZAS: LACHATAO MODERNO Y TRANSPARENTE.	91
3.5.1 DIAGNOSTICO.	91
3.5.2 OBJETIVO DEL EJE.	92
3.5.3 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	92
3.5.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL.	93
3.5.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	95
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	96
4. POLÍTICAS TRANSVERSALES	98
4.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	99
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	100
4.2 ASUNTOS INDÍGENAS.	101
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	101
4.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	102
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	104
5 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	105
6. METAS E INDICADORES	110
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	115



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA CATARINA LACHATAO
2020-2022**



2 HAMBRE CERO	8. MATRIZ DE CONSISTENCIA	119
3 SALUD Y BIENESTAR	PERSONAS	120
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	PLANETA	123
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	PROSPERIDAD	124
5 IGUALDAD DEL GÉNERO	PAZ 125	124
5 IGUALDAD DEL GÉNERO	ALIANZAS	126
6 AGUA LIMPA Y SALUBRES	9. ANEXOS	127
7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE	ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	128
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	138
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	149
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	REPORTE FOTOGRÁFICO	152
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	FUENTES DE APOYO	160





1. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.





1.1 Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) arrojados por la encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2010 con la finalidad de obtener y tratar de describir la situación real que se vive en el municipio; información recopilada del Consejo Nacional de Población (CONAPO); así como los datos estadísticos que puede proporcionar BIENESTAR y, el Sistema Nacional de Información de Municipios.

Las visitas a la comunidad, la observación y los trabajos realizados con autoridades y población son actividades muy importantes que se desarrollan para la correcta formulación del plan de desarrollo municipal al coadyuvar con la realización de un plan de desarrollo que plasme la realidad que vive el municipio viviendo de primera mano las necesidades y carencias que tiene el municipio y con ello elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

1.2 Discusión y Aprobación.

La necesidad y obligación de realizar el Plan Municipal de Desarrollo se le dio a conocer al cabildo en una reunión con todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, reunión donde se les dio a conocer que el Plan Municipal de Desarrollo, aparte manifestar la problemática que está presente en el municipio y que impiden el desarrollo de los diferentes sectores de la población, este plan está alineado a sus objetivos con los objetivos de la agenda 2030.

Para la realización del plan, se agendaron reuniones los integrantes del Cabildo Municipal, las autoridades auxiliares de Latuvi, Benito Juárez, La Nevería, con la





autoridad comunitaria existente en el Municipio y con los grupos representativos de la comunidad quienes se organizan en comités; esta participación es de suma importancia ya que, son los grupos que representan a la población en cada uno de los sectores del Municipio y quienes de primera mano conocen las necesidades de la población; son estas mesas de trabajo de donde se puede obtener un panorama más amplio y que refleje la realidad de la situación del municipio y los cambios que ha sufrido, el Plan Municipal del Desarrollo debe ser remitido a la dependencia normativa para su examinación, validación y publicación en apego a los lineamientos del propio ente regulador.

1.3 Ejecución

Las reuniones con los concejales que integran el Cabildo Municipal, autoridades auxiliares, así como con los grupos representativos de la comunidad, se llevaron a cabo a principios del 2020, los trabajos realizados en tiempo contando con la cooperación y las importantes aportaciones de los grupos, autoridades auxiliares y los integrantes del cabildo, permitieron que los programas del plan se empezaran a desarrollar a inicios de 2020.

1.4 Control y Seguimiento

El Cabildo, actuando como órgano colegiado de toma de decisiones, acordó dar el seguimiento a los programas establecidos en el calendario de actividades para la realización del Plan, calendario que permitirá la supervisión y seguimiento constante de las actividades programadas para el desarrollo del plan lo que nos permite llevar un adecuado control de los recursos y actividades que se estén manejando dentro de los programas.





1.5 Evaluación

Para la evaluación del Plan se toma en cuenta la información recabada durante los trabajos por el Cabildo, los cuales permiten saber y analizar las razones que provocan la reprogramación o el impedimento de ejecutar las actividades programadas, así mismo, otorgar un valor a los objetivos alcanzados en un determinado momento lo que nos permite reencausar los trabajos en busca de alcanzar las metas contempladas por el Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Es la planeación municipal la obligación que tiene un buen gobierno para desarrollar una solución de las necesidades que conllevan a una comunidad digna para sus habitantes, y así poder atender las necesidades prioritarias de la colectividad. Como parte de este objetivo de desarrollo municipal es hacer que el sector salud preste servicios de calidad, así también lo es la educación buscando mitigar evitar la migración de jóvenes de la población.

El municipio tiene el deber de plasmar en un documento los proyectos y programas de mejoramiento que dan solución a las necesidades de la comunidad, proyectando todos los trabajos ejecutados, utilizando de manera racional los recursos financieros con que cuenta el municipio.

En este plan se definen los propósitos, estrategias y se establecen las políticas o líneas que el gobierno municipal como autoridad y en ejercicio de sus funciones político administrativas deberá tomar para la ejecución de todos aquellos programas que el Ayuntamiento elaborará durante su periodo





VALORES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL



- a) **HONESTIDAD:** Generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todas las ordenes de la administración municipal.
- b) **TRANSVERSALIDAD:** Los programas estarán diseñados con la finalidad de integrar los diferentes esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.
- c) **SUSTENTABILIDAD:** Se realizarán proyectos que aprovechen el capital natural y humano del municipio, cuidando de no poner en riesgo los recursos naturales para la generación futura.
- d) **EQUIDAD:** Se garantizan que sedaran las mismas oportunidades y apoyos a los proyectos y programas sin distinción de sexo.
- e) **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** Loa habitantes del municipio tendrán conocimientos de las gestiones y avances de la administración municipal a través de los mecanismos de la información, entre otros: la asamblea y reuniones con el cabildo.
- f) **CORRESPONSABILIDAD:** La planeación y la ejecución reflejaran los esfuerzos y preocupaciones de los integrantes del cabildo municipal, los diferentes comités y la población del municipio.
- g) **IGUALDAD DE GÉNERO:** El plan genera acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de las políticas públicas y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.
- h) **PRODUCTIVIDAD:** Se expulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad de los productos.
- i) **INTERCULTURALIDAD:** En el municipio se garantizan la convivencia, el respeto a la cultura, el dialogo y la negociación.





2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 – 2022.





2.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Como presidente municipal y principalmente como ciudadano, es para mí un orgullo pertenecer a este municipio de Santa Catarina Lachatao, le doy las gracias a cada uno de los ciudadanos que depositaron en mí su confianza para dirigir esta administración, es un encargo que conlleva una gran responsabilidad, responsabilidad que asumo como representante del Gobierno Municipal de Santa Catarina Lachatao.



Contando con el apoyo y dedicación de los compañeros de este cabildo de unidad, mis autoridades auxiliares y los grupos representativos del municipio se han estado realizando trabajos coordinados para efectuar una correcta planeación de las estrategias que nos permitan generar un nivel de desarrollo superior al que se ha tenido en periodos anteriores y en consecuencia hacer de Santa Catarina Lachatao un municipio que ofrezca una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos.

Este plan de desarrollo sostenible se realiza en apego a la realidad que vive el municipio, apegando y alineando los programas que como gobierno municipal deseamos implementar en nuestra comunidad generando un impacto positivo en los temas de pobreza, desigualdad social y deterioro del medio ambiente a través de proyectos y programas que se apeguen a los objetivos de desarrollo sostenible que maneja la agenda 2030; este proyecto se desarrolla y es posible gracias al trabajo en sinergia que se realiza con cada una de las agencias así como con la autoridad comunitaria reconocida por el IEEPCO, este trabajo coordinado es parte de mi



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



política que como presidente quiero implementar en el municipio y que, se traduce en no dejar de lado a ninguna de las comunidades, tomándolas en cuenta para la toma de acciones que generen beneficios en pro del Municipio y de sus pobladores.

Por todo lo anterior refirmo mi compromiso que tengo con cada uno de los ciudadanos de trabajar en pro de conseguir mejores condiciones de vida para las ciudadanas y ciudadanos de esta comunidad, haciendo incapie de que, el trabajo en equipo fortalece las acciones que se busca realizar para la consecucion del bienestar general.

C. SEMEHI RAMÍREZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL





HONORABLE CABILDO MUNICIPAL



C. SEMEHI RAMÍREZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. SILVIA CRUZ RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL**

**C. LAURIANO SANTIAGO
GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. RAMIRO SANTIAGO
MARCOS
REGIDOR DE OBRAS**

**C. ESTELA SANTIAGO REYES
REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**C. ÉRICA GARCÍA LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD**



2.2 MARCO JURÍDICO



El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población y es la institución básica de la vida política nacional contemplado por el derecho mexicano, se rige por el principio de legalidad, y el actuar de sus representantes se apega a lo dictado por el artículo 2 de la constitución del estado que ordena a los servidores públicos a hacer solo lo que la ley le ordene, atendiendo a esta premisa, la planeación para el desarrollo municipal, es una obligación que tienen las autoridades municipales para llevar al municipio a un mejor mañana; la obligación jurídica es plasmada por las siguientes disposiciones legales:

De acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...”

De igual manera la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Oaxaca en su Artículo 113 establece:

“El estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipio libre que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.”

Por su parte la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 1, 7, 63, 64 y 66 hace la manifestación que el municipio como orden de gobierno, en la planeación debe de fijar objetivos y metas que atiendan a los requisitos mínimos de la planeación, priorizando en el desarrollo integral del Municipio.

Así mismo la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales en los numerales 45, 47 y 52 se establecen los lineamientos en materia





de planeación que la autoridad municipal debe de cumplir para una correcta formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Respecto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 47 se otorga la facultad al Ayuntamiento de aprobar los Planes municipales de desarrollo y por otro lado en su artículo 68 da la obligación al presidente Municipal de ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes municipales de desarrollo.

2.3 MISIÓN

Como dirigentes de esta comunidad, la administración que encabezo comprometido con el desarrollo de Santa Catarina Lachatao sembraremos los cimientos que coadyuven con el crecimiento de la percepción de bienestar social a través del mejoramiento en la prestación de servicios básicos en la comunidad y a su vez se genere un incremento en las oportunidades de participación de la comunidad.

2.4 VISIÓN

A corto plazo. - Hacer de Santa Catarina Lachatao un municipio reconocido por la participación e integración entre sus ciudadanas, ciudadanos y gobernantes, generando una participación activa en el quehacer de la comunidad con la cual se logre mejorar las políticas de gobierno, obteniendo con ello una mejora significativa en cuanto a la calidad de los servicios e infraestructura pública del municipio.

A mediano plazo. – Hacer de Santa Catarina Lachatao un municipio reconocido por el grado de bienestar social, político y económico otorgado a sus pobladores.





A largo plazo. – Logra una cobertura universal de los servicios públicos prestados en cada una de las poblaciones del municipio que, contribuya en el combate a las carencias de loa habitantes de la comunidad.

2.4 CONTEXTO MUNICIPAL

El contexto municipal, de manera descriptiva señala los elementos básicos que conforman el municipio, como es su la delimitación y estructura territorial en el cual se desarrollan apartados que hacen referencia a las coordenadas geográficas, la superficie municipal, las colindancias y demás elementos que permitan conocer al municipio desde sus características físicas de ubicación; en cuanto a los elementos del medio físico se desarrollan apartados relativos a la orografía del municipio, la hidrografía, la flora, fauna, el clima, el uso del suelo, los principales ecosistemas y los recursos naturales presentes en el municipio de Santa Catarina Lachatao, elementos, con los cuales podremos conocer desde un panorama general las características que presentes en el municipio.

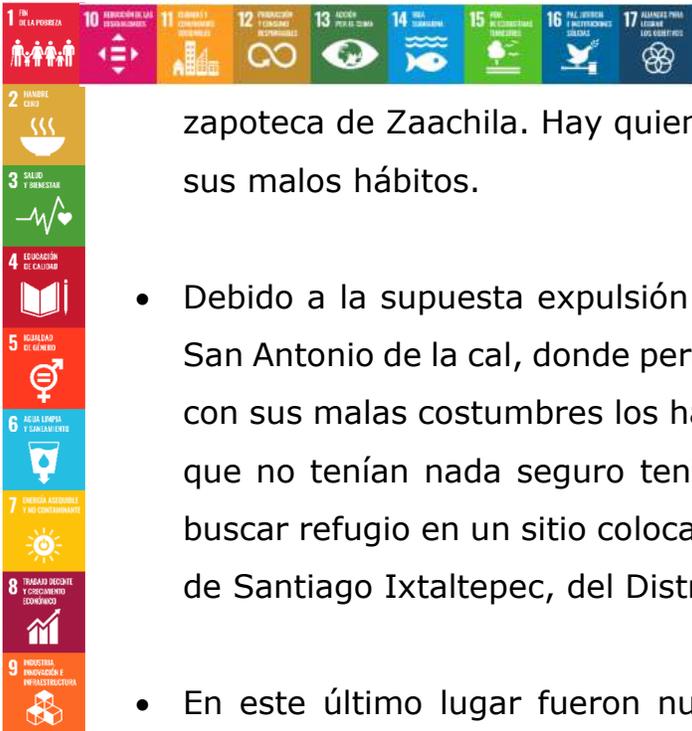
Del Nombre

El nombre del municipio de Santa Catarina Lachatao es recibido por una virgen de la religión católica, antes de la llegada de los españoles la llamaron originalmente al pueblo "LATZI ZAATOO".

Historia

- Se dice de su origen que algunos vienen de Tlaxiactac, otros que de Tálea y no falta quienes dicen que vinieron a la vida en el periodo colonial, pero sin prueba alguna para aceptarlo, lo más correcto es que un grupo de 4 o 5 familias que desde el periodo precolombino se desprendieron de la capital





zapoteca de Zaachila. Hay quienes dicen qué más bien fueron expulsados por sus malos hábitos.

- Debido a la supuesta expulsión se vinieron a establecer de inmediato al hoy San Antonio de la cal, donde permanecieron poco tiempo debido a que seguían con sus malas costumbres los habitantes de las cercanías los persiguieron, ya que no tenían nada seguro teniéndolos como vecinos, viéndose obligados a buscar refugio en un sitio colocado al pie de la montaña, en las inmediaciones de Santiago Ixtaltepec, del Distrito de Tlacolula.
- En este último lugar fueron nuevamente molestados por los habitantes de Tlacoahuaya y Macuilzóchil que no podían tener tan cerca a gentes de tan malas costumbres, de ahí subieron medio cerro en dirección del hoy Cuajimoloyas. De este lugar buscando mejores condiciones de vida, nuevamente emigraron trasponiendo la cumbre de la montaña para guarecerse en lo que ahora es el Rancho de Santa Rosa. Se asegura que en los diversos sitios que ocuparon en su peregrinación quedan huellas molestas de sus casas o chozas y con sus nombres primitivos todavía.
- Nuevamente fueron molestados por los habitantes de Ixtepeji, porque entonces deseaban ampliar su radio de tierras, con ese motivo se levantan otra vez para establecer sus tiendas y venir a plantarlas en la cumbre del hoy cerro de la Valenciana donde tuvieron que ausentarse por falta de agua yendo a establecerse en el actual Barrio de San Sebastián, donde ya les fue más fácil hacerlo.
- Se dice que llegaron a las tierras de san Sebastián, donde les fue fácil plantarse, en la llegada de los españoles hacia poco tiempo que estaban instalados en estas tierras según los historiadores de Zaachila-yoo capital de





los zapotecas fue fundada en el año de 1430 y suponiendo que la salida de este núcleo fue 60 años después, tendríamos que suponer que la peregrinación solo fue de 50 años, o sea la segunda mitad del siglo XV.

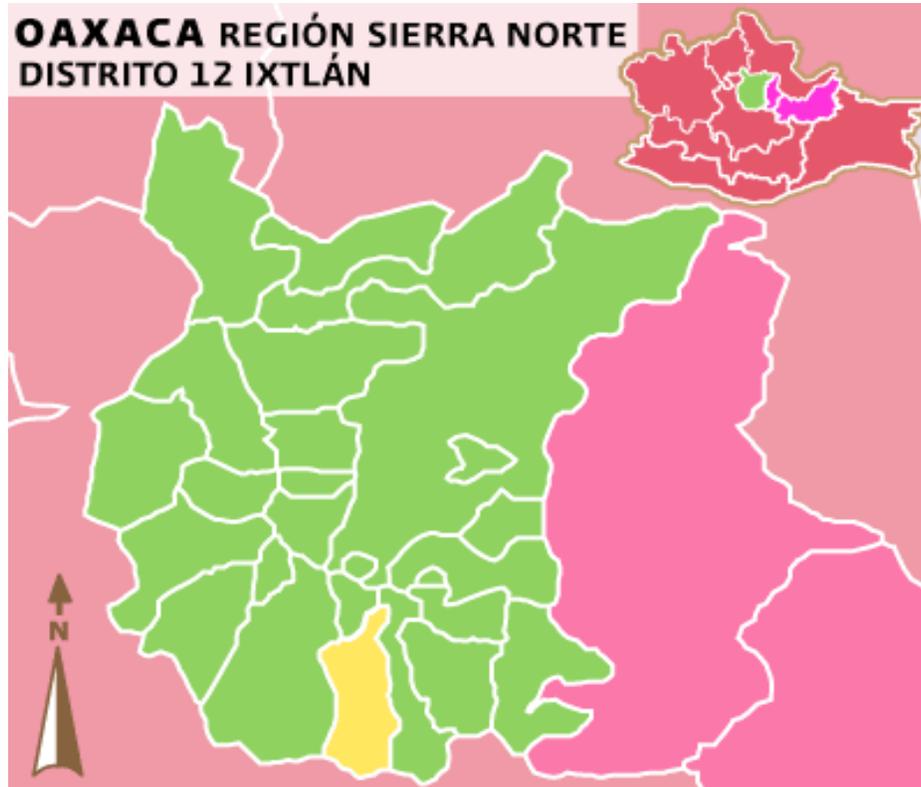
Localización

Se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez.

Se ubica en las coordenadas 17°16' de latitud norte y 96°28' de longitud oeste, a una altitud de 2,080 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con San Juan Chicomezúchil, San Miguel Amatlán y Santa Catarina Ixtepeji; al sur con Santa Catarina Ixtepeji, Teotitlán del Valle y Villa de Díaz Ordaz; al oeste con Santa Catarina Ixtepeji; al este con San Miguel Amatlán.

¹ Localización Santa Catarina Lachatao.



¹ Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20365a.html>



Extensión



El municipio cuenta con una superficie de 100.21 km², representa el 0.19% de la superficie total del estado.



Orografía



El municipio de Santa Catarina Lachatao cuenta con sus principales montañas que son Xía-radi, Xía-yatini, la cucharilla grande, la cucharilla chica, la fortaleza, Xia-nuda, Ra-xia y Dauí.



Clima



Templado subhúmedo con lluvias en verano (95.84%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (2.31%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (1.85%)

Los habitantes del municipio ubican cuatro tipos de sitios con climas diferentes de acuerdo a su conocimiento tradicional, estos son tierra caliente, tierra templada, tierra fría, y muy fría.

En tierra caliente son zonas de cultivo alejados de la población que aprovechan para cultivar algunos productos propios de este clima; la zona templada la comprende parte de Latuvi y Lachatao; la zona fría con presencia de heladas la comprende La Nevería y la zona más fría del municipio la comprende Benito Juárez.

De acuerdo a la clasificación de Köppen, modificado por Enriqueta García, en el municipio se presentan cinco tipos de climas en forma predominante, ya que hay áreas donde existen condiciones específicas que dan origen a microclimas, sin embargo el clima predominante es el templado húmedo, el más húmedo de los templados sub-húmedos (C w), con lluvias en verano, con variantes en cuanto a

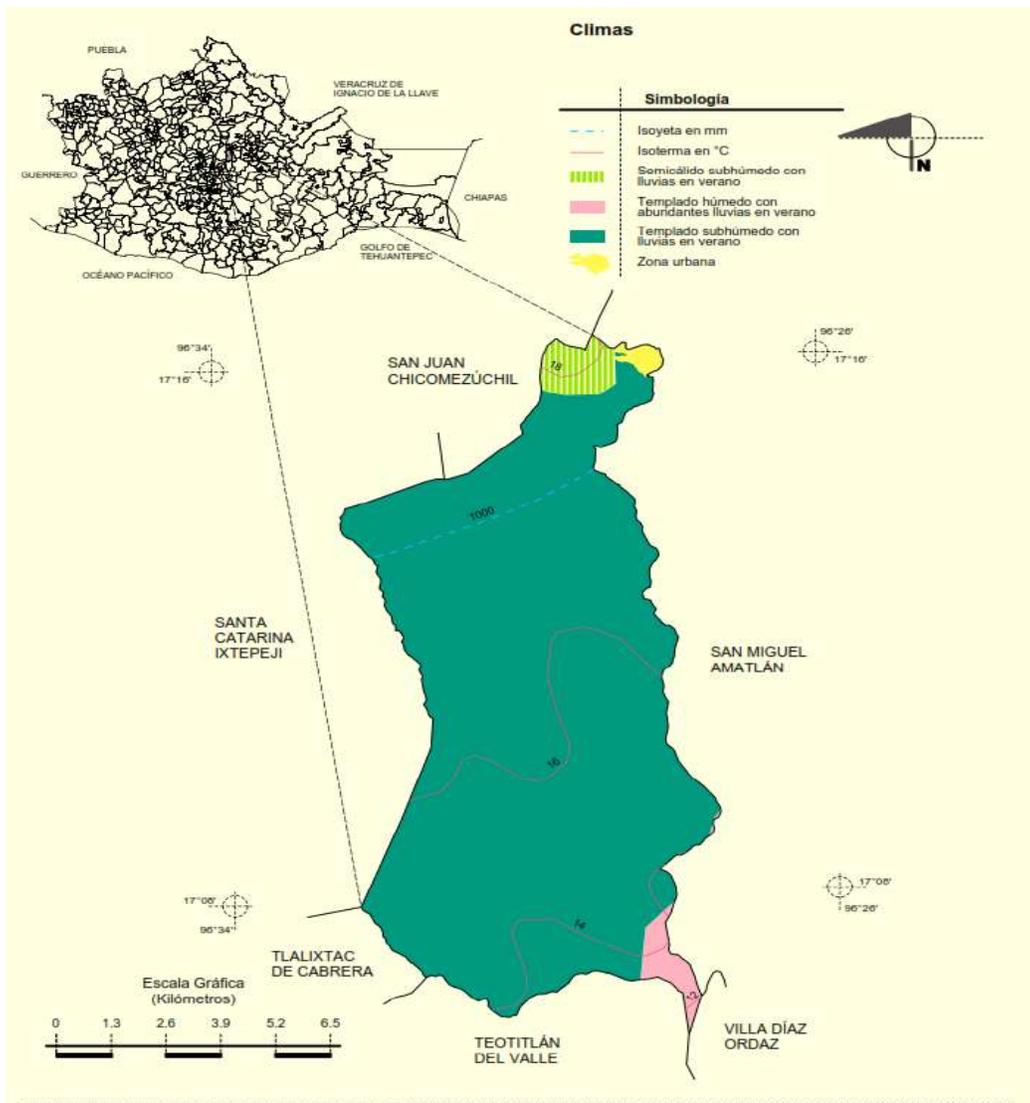




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

2 temperatura que van desde -3 a 18°C la temperatura del mes más frío y de 6.5 a 22°C la temperatura del mes más caliente y que es antes de junio. Los veranos son frescos y prolongados, la estación más seca es en invierno.

2 Climas en Santa Catarina Lachatao



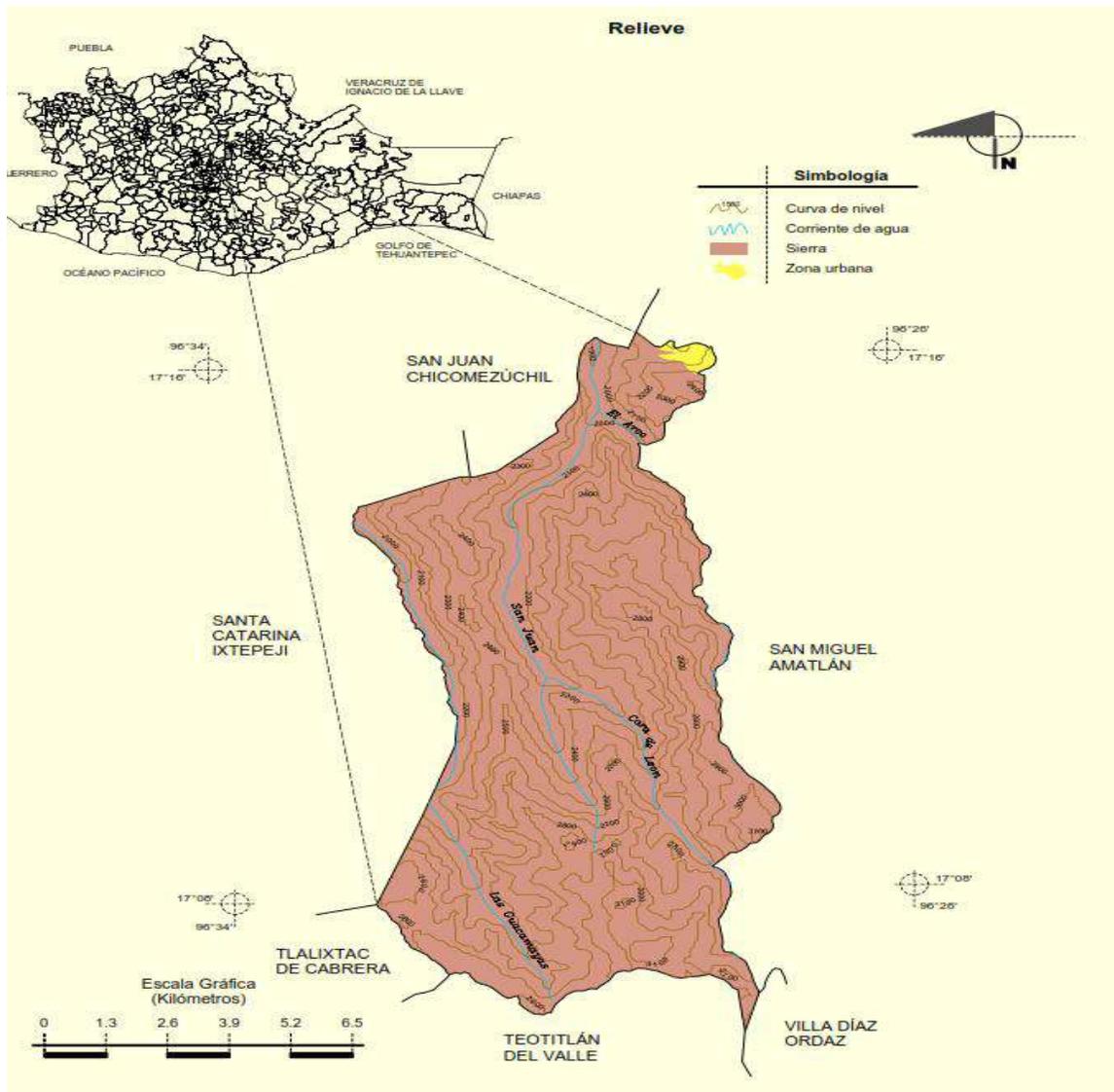
² Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Lachatao, Oaxaca; Clave geoestadística 20365



Suelo

Santa Catarina Lachatao es una Provincia Sierra Madre del Sur, considerada igualmente por el prontuario de información geográfica de INEGI como una Subprovincia de las Sierras Orientales.

³ Relieve de Santa Catarina Lachatao



³ Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Lachatao, Oaxaca; Clave geoestadística 20365



Los campesinos que son los principales agricultores, clasifican los suelos por observaciones y prácticas como:

<p>Negros: este tipo de suelo es conocido por ser fértil y es agrícola, se encuentra en la parte más alta del territorio y favorece a la cubierta forestal y ayuda a su composición.</p>	<p>Rojos y arcillosos: ocupa una gran parte del territorio y su mayoría ocupa la cubierta forestal, es un suelo profundo con poca pedregosidad principalmente Latuvi cuenta con algunas áreas, son áreas de cultivo, pero dado a su poca fertilidad tiene que ser una tierra constante de abono y fertilización para poder obtener buenas cosechas; aunque la cosecha de frutos seda muy bien es esta zona.</p>
<p>Poco profundos y pedregosos: Estos suelos tienen una gran extensión en el territorio y se encuentran ocupados por arbustos y encinos. En uso agrícola es muy limitado y normalmente se localizan en áreas de mucha pendiente. En algunas áreas han sido abiertas al cultivo debido a la necesidad de ciertos comuneros de tener un espacio para la agricultura.</p>	<p>Otros: En los alrededores de la cabecera municipal se encuentra un tipo de suelo arcilloso, de color gris y poco profundo que es utilizado para fines agrícolas pero que su productividad es muy baja y requiere del conocimiento del mismo para hacer oportunamente las labores culturales.</p>





Flora

El municipio cuenta con las orquídeas amarillas y matizadas

- A. **(PLANTAS COMESTIBLES):** Podremos encontrar la hoja santa, hierbabuena, perejil y cilantro plantas que son utilizados para dar le sabor a las comidas y olor
 - B. **(ARBOLES):** Pino, encino, madronio y oyamel
 - C. **(FRUTOS):** Ciruelos, Capulin, Manzanos, Duraznos y Membrillo.
 - D. **(PLANTAS MEDICINALES):** Chamizo y poleo (yerba de borracho)
- ⁴ Árboles frutales.



⁴ Fuente: Trabajo de campo municipal.



Hidrología

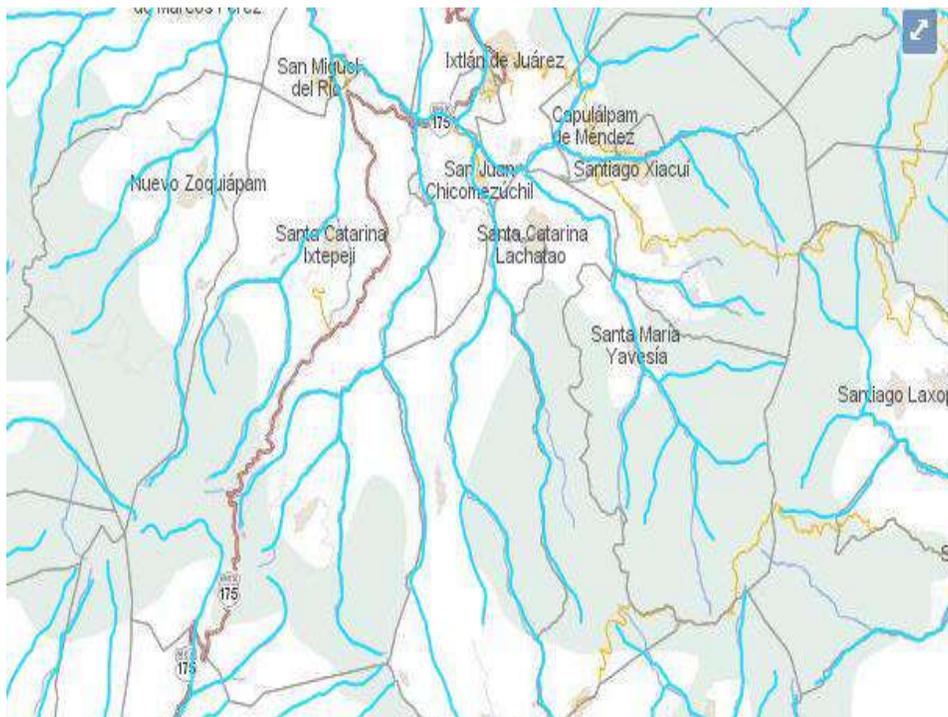
De acuerdo al sistema de clasificación hidrológica empleado por el INEGI, el Municipio se encuentra en el siguiente sistema hidrográfico siguiente:

- Región hidrológica RH-28 "Papaloapan"
- Cuenca hidrológica A "Río Papaloapan"
- Subcuenca hidrológica f "Río Quiotepec"
- K "Río"

Los principales ríos que existen en la región son: Río las Guacamayas, Río Cara de León, Río Los Trabajos y Río Yavesia.

También existen algunos pequeños arroyos temporales intermitentes y otros permanentes que llegan a formar los ríos antes mencionados. Las principales vertientes del municipio son Xoo-inda, Xoo-yudetí y Xoo-yuba.

⁵ Mapa hidrológico de Santa Catarina Lachatao



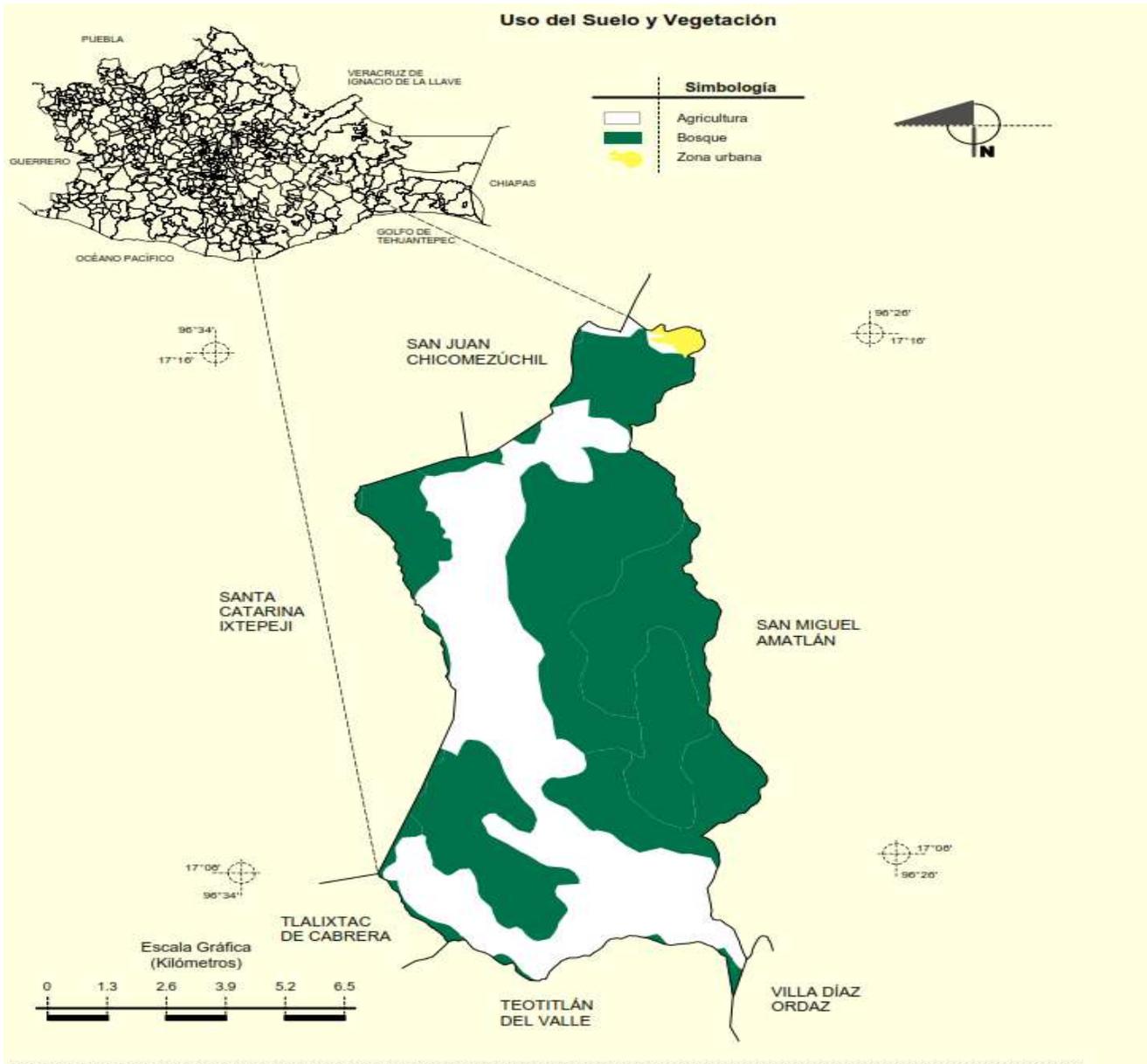
⁵ Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrografia/>



Uso del suelo

Uso del suelo: Agricultura (37.92%) y zona urbana (0.62%) Mientras que el (61.46%) restante es ocupado por Bosque

6 Usos de Suelo



⁶ Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Lachatao, Oaxaca; Clave geoestadística 20365



Zona urbana



La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Acrisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.



Dinámica Sociodemográfica

POBLACIÓN: De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, en el municipio de Santa Catarina Lachatao, cuenta con una población total de habitantes, 905 son hombres y 959 son mujeres; la parte de la población son hombres 47.7% y 52.34% son mujeres.

7 Población en Santa Catarina Lachatao



⁷ Fuente: elaboración propia de conformidad con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.



Santa Catarina Lachatao se encuentra posicionado en el número 365 de un total de 570 municipios que conforman el estado de Oaxaca.

Para febrero de 2020, de conformidad con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales, nos deja dar cuenta de la cantidad de habitantes que comprende cada una de las 23 localidades reconocida por el catálogo, así mismo dicho catálogo nos permite ver el ámbito que pertenece cada una de ellas, siendo la localidad de Santa Catarina Lachatao la única que es considerada del ámbito urbano, toda vez que, esta localidad es la cabecera municipal.

⁸ Localidades.

Municipio	Nombre Localidad	Ámbito	Pob. Total	Pob. Mas.	Pob. Fem.	Total De Viviendas Habitadas
Santa Catarina Lachatao	Santa Catarina Lachatao	U	252	121	131	72
Santa Catarina Lachatao	Benito Juárez	R	362	178	184	104
Santa Catarina Lachatao	Latuvi	R	287	135	152	89
Santa Catarina Lachatao	La Nevería	R	77	34	43	31
Santa Catarina Lachatao	Avenida Cara de León Latuvi	R	40	21	19	11
Santa Catarina Lachatao	Avenida Llano de Martha Latuvi	R	31	14	17	10

⁸ Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales; <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA CATARINA LACHATAO
2020-2022**



Santa Catarina Lachatao	Avenida el Manantial Latuvi	R	73	39	34	19
Santa Catarina Lachatao	Avenida Puente de Ocotal Latuvi	R	15	9	6	4
Santa Catarina Lachatao	Avenida Yadugarpa Latuvi	R	0	0	0	0
Santa Catarina Lachatao	Agua Blanca (El Puente)	R	0	0	0	0
Santa Catarina Lachatao	Avenida Arroyo Largo Latuvi	R	51	26	25	16
Santa Catarina Lachatao	Avenida San Lucas Latuvi	R	27	13	14	10
Santa Catarina Lachatao	Avenida la Sepultura Latuvi	R	20	11	9	6
Santa Catarina Lachatao	Avenida bajo la Cruz Latuvi	R	2	*	*	1
Santa Catarina Lachatao	Agua Blanca	R	2	*	*	1
Santa Catarina Lachatao	Avenida Loma Seca Latuvi	R	34	17	17	10
Santa Catarina Lachatao	Piedra de Amole	R	17	7	10	5
Santa Catarina Lachatao	El Portillo	R	12	6	6	5
Santa Catarina Lachatao	Rancho Conejo	R	0	0	0	0
Santa Catarina Lachatao	Tierra Delgada	R	2	*	*	1

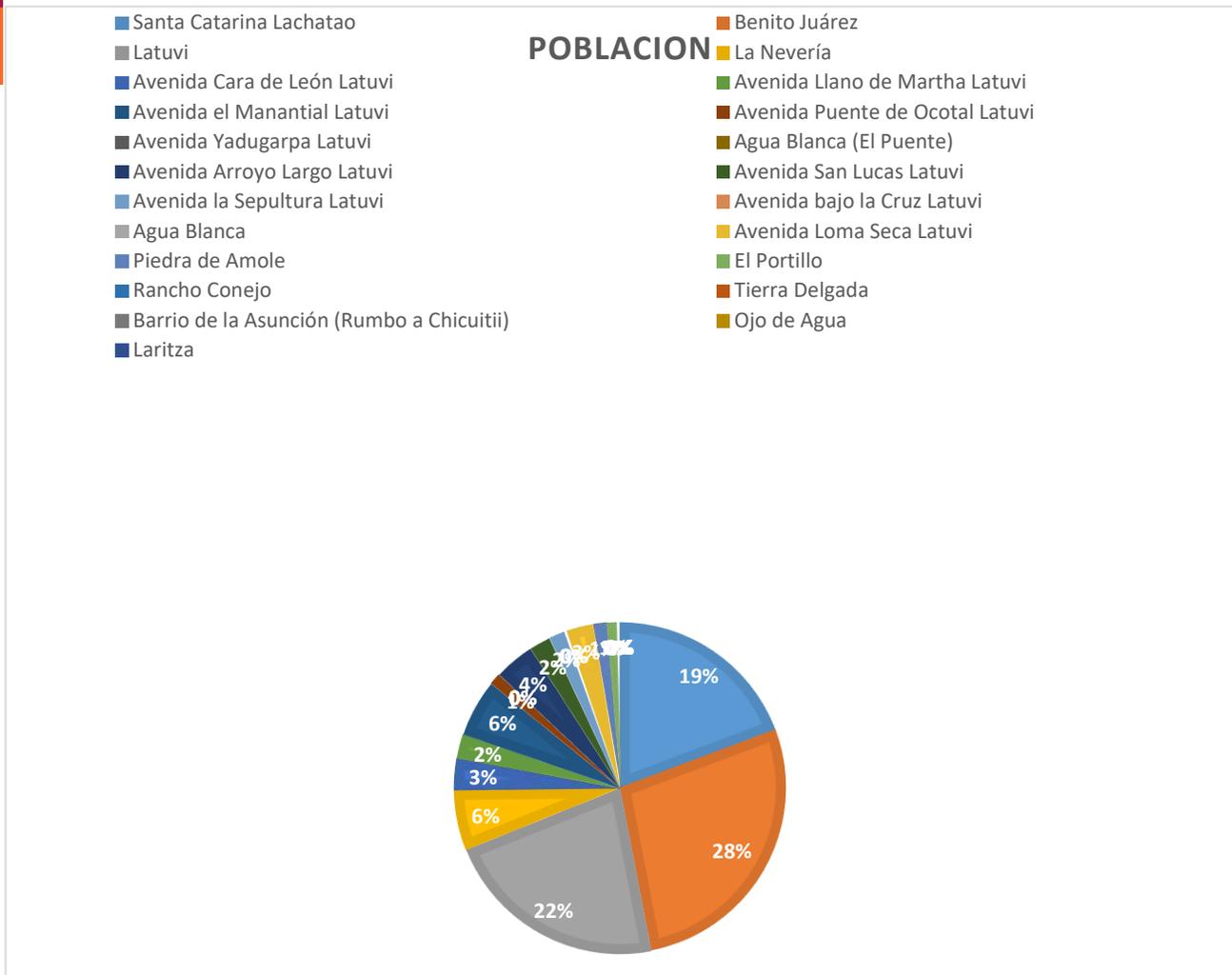


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



2 HAMBRE CERO	Santa Catarina Lachatao	Barrio de la Asunción (Rumbo a Chicuitii)	R	3	*	*	1
3 SALUD Y BIENESTAR	Santa Catarina Lachatao	Ojo de Agua	R	0	0	0	0
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Santa Catarina Lachatao	Laritzta	R	0	0	0	0
5 IGUALDAD DE GÉNERO							
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO							
7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE							
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO							
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA							

⁹ *Porcentaje poblacional por localidad.*



⁹ Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales; <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>



Hasta el año 2015 en Santa Catarina Lachatao en el municipio la población entre 05 y 09 años era el grupo poblacional predominante teniendo una cantidad poblacional de 101 personas lo que equivale al 9.45%.

¹⁰ Grupos Quinquenales.



Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	1,068	509	559
00-04 años	74	39	35
05-09 años	101	47	54
10-14 años	81	43	38
15-19 años	51	26	25
20-24 años	85	46	39
25-29 años	64	33	31
30-34 años	65	30	35
35-39 años	54	23	31
40-44 años	81	27	54
45-49 años	69	37	32
50-54 años	67	29	38
55-59 años	64	34	30
60-64 años	40	19	21
65-69 años	54	18	36
70-74 años	47	24	23
75 años y más	71	34	37

¹⁰ Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.



a) Población Indígena

La población indígena en el municipio de Santa Catarina Lachatao, con base en el censo del 2015 un 47.56% de los habitantes hablan una lengua indígena.

Conforme a la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el 2015, menciona que el Municipio de Santa Catarina Lachatao tiene una población indígena que equivale a 1,024 habitantes, de estos son 488 hombres y 536 mujeres.

En la siguiente Tabla podremos observar la lengua indígena hablada en el municipio.

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	1,024	488	536
Habla español	99.59	100	99.19
No habla español	0.21	0	0.41
No especificado	0.21	0	0.41
Población que no habla lengua indígena	52.34	50.61	53.92
No especificado	0.10	0.0	0.19

Entonces atendiendo a esta situación, un total de 1024 habitantes de los 1068 que tiene el municipio se considera población indígena.





b) Migración

La actividad migratoria en el municipio es baja, considerando que, de una población de 994 personas que tienen de 5 años y más, y de este grupo poblacional es el 97.15% de la población de este grupo el que permanece en la localidad, bajo este precepto y de conformidad con la encuesta intercensal la actividad migratoria es baja ya que de estos datos podemos saber que el 2.85% han migrado dentro del estado y un 4.53% si ha migrado a otro país en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Vivienda

Atendiendo a los datos obtenidos en el municipio de Santa Catarina Lachatao se observó que, de las 368 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 23.91 % son viviendas habitadas con piso de tierra, el 72.83% de las viviendas habitadas tienen piso de cemento o firme, el 2.99% tiene piso de mosaico, madera y otro recubrimiento.

En cuanto al material con el que están hechos los techos de las 368 viviendas habitadas según la Encuesta intercensal 2015 el 76.09% de ellas esta hechas de lámina metálica, lamina de asbesto, lamina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamil; el 4.35% están hechos de teja o terrado con viguería; el 19.57% de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Las viviendas que disponen con paredes de adobe o madera predominan siendo un 68.48% y un 30.71% están hechos de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto con; de un total de 368 viviendas registradas en la encuesta intercensal 2015, de esas viviendas el 95.65% cuenta con el servicio de energía eléctrica y el 2.35% no disponen del servicio.





Escolaridad

Atendiendo a los resultados de la encuesta intercensal 2015 en el municipio hay una población total de 158 personas un 93.67% sabe leer y escribir y un 5.70% de ese grupo poblacional no cuenta con la aptitud de leer y escribir así mismo, en Santa Catarina Lachatao, de conformidad con la encuesta intercensal 2015 de un total de 812 personas con 15 años o más el 95.69% son personas alfabetas mientras que, solo un 3.69% son analfabetas y un 0.62 no está especificado.

Por su parte en cuanto a la asistencia escolar segregado en cuanto a los grupos de edades en el municipio, de un total de 1024 personas de tres años y más.

¹¹ Asistencia escolar por grupos de edades.

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	1,024	488	536	24.02	49.59	50.41	75.78	47.04	52.96	0.20
03-14 años	212	108	104	98.11	50.48	49.52	1.89	75.00	25.00	0.00
15-17 años	35	15	20	65.71	47.83	52.17	34.29	33.33	66.67	0.00
18-29 años	165	90	75	7.27	41.67	58.33	92.12	55.92	44.08	0.61
30 años y más	612	275	337	0.49	33.33	66.67	99.35	44.90	55.10	0.16

Escuelas

El municipio de Santa Catarina Lachatao hay diversas instituciones de enseñanza que, van desde el nivel preescolar hasta la secundaria; dichas instituciones se encuentran divididas de la siguiente manera y los datos manifestados en este apartado fueron recabados en el trabajo de campo:

¹¹ Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

En la Cabecera Municipal se cuenta con una escuela primaria de nombre VICENTE GUERRERO.

¹²*Escuela Primaria Vicente Guerrero*



¹² Fuente: Trabajo de Campo municipal.



Así mismo derivado de los trabajos de campo realizados en la comunidad se nos hizo de conocimiento que en la cabecera municipal existe una escuela Comunitaria sin reconocimiento del IEEPO pero que, por así convenir a los intereses de los pobladores de la cabecera se hace uso de ella, dicha institución imparte preescolar, primaria y secundaria y su nombre es CEFAC "**BENNE ZAA**" (Gente de altos pensamientos) y fue creada ante la necesidad comunitaria de que sus pobladores contaran con esa escuela y de cara al alto índice de migración que se percibe en la comunidad, la institución lleva siete años funcionando y con ella se pretende además de la enseñanza a los pobladores se busca la preservación de la identidad comunitaria ya en esta escuela se enseña a los usuarios el idioma de la comunidad, así como también gastronomía típica de la región y demás oficios que son parte de la identidad cultural de Santa Catarina Lachatao, la percepción del nivel de enseñanza de esta institución es alta por parte de los padres de familia de ella; sintiéndose orgullosos del proyecto que como comunidad apuntalan y que les ha generado buenos resultados en los estudiantes.

Por su parte la Agencia Municipal de Latuvi cuenta con tres instituciones de enseñanzas.

El Jardín de Niños "**BEELA DIILA**" en él, la percepción de aprendizaje por parte de los padres de familia es lo ya que los educadores son muy dedicados con su labor de enseñanza, a esta institución asisten 31 niños y las clases son impartidas por 2 educadoras, además de la curricula que se da, se les habla a los alumnos en el idioma zapoteco que es la lengua madre de la localidad contribuyendo con ello a la presentación de la identidad comunitaria.





13 Jardín de Niños "BEELA DIILA".



¹³ Fuente: Trabajo de Campo municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

La Primaria llamada "**UNA LUZ EN LA MONTAÑA**", a esta institución asisten 54 alumnos y cuenta con 6 maestros y un director, aquí la percepción de la educación brindada es alta ya que cuentan con una buena dirección por parte de los maestros.

¹⁴Escuela Primaria "UNA LUZ EN LA MONTAÑA".



¹⁴ Fuente: Trabajo de Campo municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

En cuanto a la educación secundaria, la comunidad cuenta con una Telesecundaria "**VIIN KERUU**" (**Gente Nueva**), a esta institución de enseñanza acuden 31 alumnos, las clases son impartidas por 3 maestros y por una directora/maestra

¹⁵Escuela Telesecundaria "VIIN KERUU".



¹⁵ Fuente: Trabajo de Campo municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

Por lo que respecta a las escuelas de la Agencia Municipal de Benito Juárez se recabo la siguiente información.

La comunidad cuenta con un Jardín de Niños de nombre "**MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**" según la percepción de los integrantes del comité de padres de familia, esta institución presta buenos servicios educativos y atiende a 20 niños con 2 maestras.



¹⁶Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez"



¹⁶ Fuente: Trabajo de Campo municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

La institución de educación Primaria de la comunidad se llama "**FRANCISCO**

I. MADERO" y da servicio a 31 alumnos con 2 docentes de asignaturas generales y uno de educación física; los padres de familia consideran que la educación que ahí reciben sus hijos es buena.

¹⁷ *Escuela Primaria Francisco I. Madero.*



¹⁷ Fuente: Trabajo de Campo municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

La educación secundaria es prestada por la **Telesecundaria 20DTV0064U** en esta institución se les da atención a 18 alumnos de la comunidad y cuenta con una maestra y un maestro, la educación impartida es buena, es el desinterés de los alumnos el que perjudica el rendimiento de los mismos, es lo que mencionan los padres de familia.

¹⁸ Escuela Telesecundaria 20DTV0064U.



¹⁸ Fuente: Trabajo de Campo municipal.

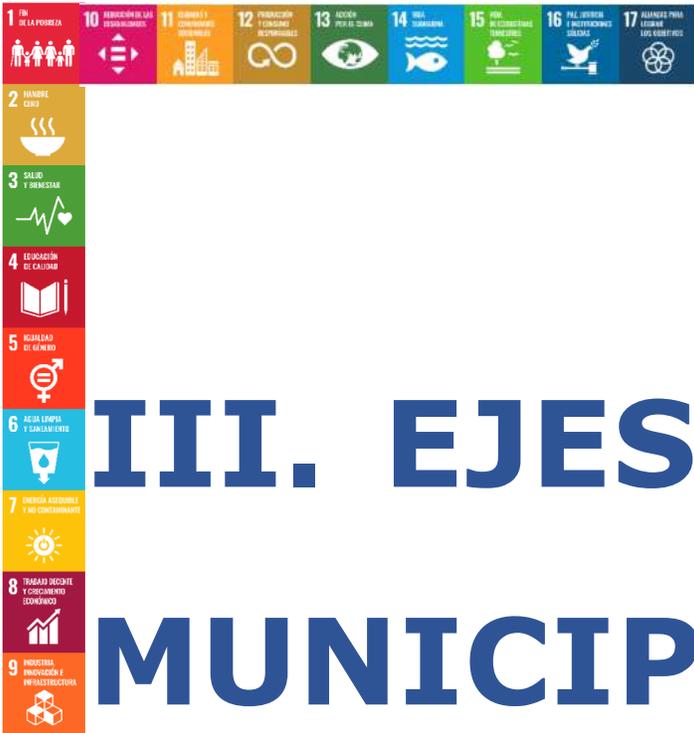


Por último, en lo que respecta a la Agencia de Policía de la Nevería hay un Escuela Primaria de nombre **IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO** asisten 4 alumnos y 1 solo maestro, la educación impartida es multigrado.

¹⁹*Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano.*



¹⁹ Fuente: Trabajo de Campo municipal.



III. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO APEGADOS A LA AGENDA 2030



Es la Alineación de los programas y proyectos con las características propias del municipio contempladas en los apartados anteriores, lo que ha de facilitarnos la aplicación y destino de los recursos para obras obra pública, proyectos y acciones de interés general.

Son las demandas de los ciudadanos, y considerando las necesidades de los grupos vulnerables, las circunstancias que han de generar en nosotros la necesidad de la correcta aplicación de las políticas públicas que coadyuven a conseguir el logro de objetivos y acciones concretas para atacar esas necesidades.

El presente plan para el desarrollo de los Ejes, contempla los Objetivos de desarrollo sostenible, apegados a la Planeación Estatal y Nacional, aplicados en un corto, mediano y largo plazo de la planeación, basados en la Agenda 2030.

Los ejes se basan en la Agenda 2030 y los ODS, buscando un equilibrio entre las áreas social, ambiental y económica, áreas con las que se pretende llegar a alcanzar las metas y objetivos de los entes gubernamentales, por lo cual, se abordan y explican los temas apegados a la realidad municipal y que, se explican a lo largo del presente plan.

²⁰Relación Entre Ejes Temáticos Y Los Ods



²⁰ Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



• **Personas**: por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.

• **Planeta**: el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.

• **Prosperidad**: no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

• **Paz**: ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.

• **Alianzas**: ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.

Atendiendo a esto, el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Lachatao busca ser partícipe de estos objetivos de desarrollo sostenible.





3.1 EJE I. PERSONAS; SANTA CATARINA LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

3.1.1 DIAGNOSTICO

La pobreza es un fenómeno social multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

El CONEVAL toma en cuenta los indicadores de ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso alimentario, calidad y espacios de la vivienda, accesos a servicios básicos en la vivienda y el grado de cohesión social; de esta forma, la medición considera el ingreso y seis dimensiones en el enfoque de los derechos sociales e incorporan la cohesión social para reconocer la importancia de factores contextuales y relacionales comunitarias, debido a que estas dimensiones repercuten de manera directa en el desarrollo social de la población, la superación de la pobreza debe traducirse en acciones de política pública que propicien, por ejemplo, empleos bien remunerados y dotados de prestaciones básicas con beneficios adicionales como la protección ante accidentes o enfermedades; la asistencia escolar de niñas, niños y jóvenes, y la cobertura universal de la educación básica; la exigibilidad de la atención a la salud; las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas, así como la adecuada cantidad, calidad y variedad de la alimentación.





²¹ Carencias Sociales.



La pobreza extrema de acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza es aquella que percibe un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales, es decir, aquella persona que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Es por esta situación que, el grado de marginación con que cuenta la comunidad es ALTO y con un índice de 0.63888, por tanto, el municipio ocupa el lugar 559 en el contexto estatal, es por tal que, Santa Catarina Lachatao necesita mitigar esta necesidad con la implementación de los programas de apoyo con que cuenta la secretaria de BIENESTAR además con los recursos propios del municipio se deberá buscar fortalecer a la población que se encuentra en un situación de vulnerabilidad.

²¹ Fuente: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>



El desarrollo Social del Municipio es el resultado de la mejora en los índices de Bienestar acceso a vivienda, servicios básicos, acceso al agua, servicios de salud, seguridad alimentaria y apoyo a grupos vulnerables.

Generar políticas que ataquen a las necesidades de la colectividad y las demandas de servicios por parte de los ciudadanos es una gran necesidad, misma que se ha visto rebasada por las limitantes de la Hacienda Pública, ante tal situación, se vuelven evidentes las necesidades de acceso al agua, drenaje, ampliación de las redes de luz eléctrica, vivienda digna y sobre todo la alimentación.

3.1.2 OBJETIVO DEL EJE

Hacer de Santa Catarina Lachatao un municipio que contribuya a disminuir los índices de pobreza y rezago social existentes en el municipio a través de la ejecución de obras y acciones que coadyuven a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura social y acciones enfocadas a reducir las carencias sociales de tal manera que contribuyan a la calidad de vida de la población del Municipio.

3.1.3 CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO.

De los 1,068 habitantes de Santa Catarina Lachatao, 1,025 se encuentran viviendo en condiciones de pobreza; 299 personas viven bajo las condiciones de pobreza extrema; 725 pobladores se encuentran en situación de pobreza moderada.



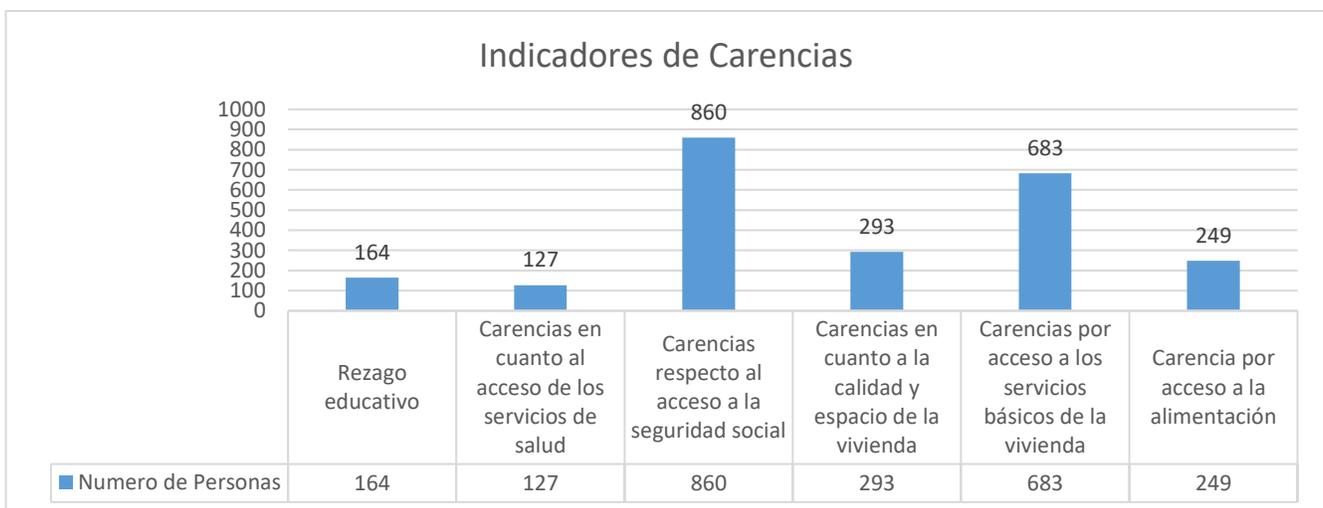


22 Pobreza.



Entre los indicadores de carencia social tenemos que 164 habitantes se encuentran viviendo con rezago educativo, 127 personas presentan carencias en cuanto al acceso de los servicios de salud 860 habitantes presentan carencias respecto al acceso a la seguridad social, 293 personas cuentan con carencias en cuanto a la calidad y espacio de la vivienda, 683 personas que presentan carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda y, 249 personas que viven en condiciones de carencia por acceso a la alimentación.

23 Indicador de Carencias



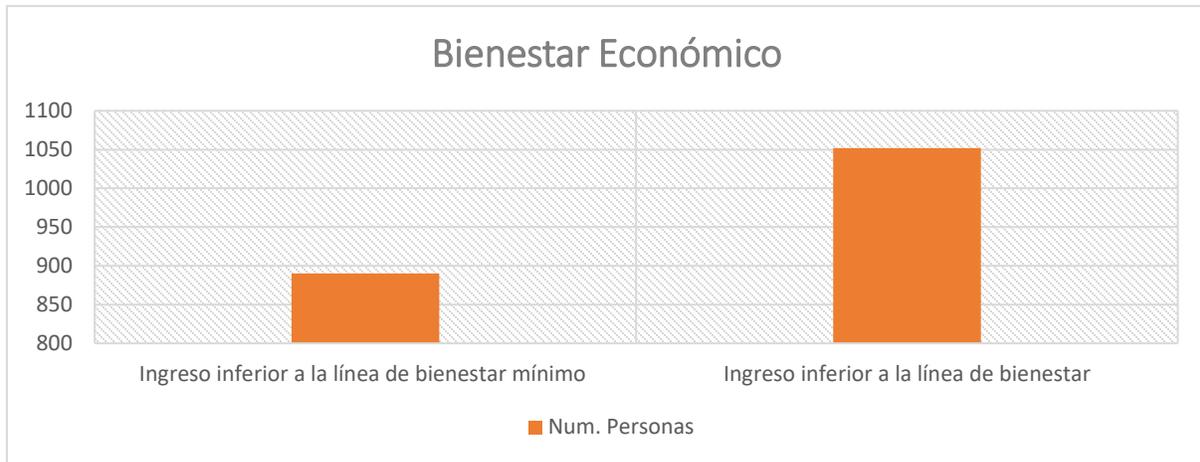
²² Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=365>

²³ Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=365>



Los indicadores de bienestar económico que presenta el municipio son de 890 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 1,052 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar.

²⁴ Indicador de Bienestar Económico.



3.1.4 MARGINACIÓN.

La marginación es asociada con la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para hacerse de ellas y de igual forma se traduce en privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios, lo que implica una precaria, estructura de oportunidades sociales para las personas, situación que, expone a las personas a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales cuya reversión es imposible por parte de las personas que la sufren, razón por la cual se requiere de la actuación de los entes públicos, privados y sociales.

La población marginada no sólo es pobre, también carece de los elementos mínimos para salir delante de la situación de exclusión en que se encuentran, dado que el índice de marginación el cual, mide las carencias que padece la población en cuatro dimensiones sociodemográficas como son:

²⁴ Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=365>



- Educación.
- Vivienda.
- Ingresos por trabajo.
- Distribución de la población.

Estas a su vez consideran nueve formas de exclusión:

- 1. Analfabetismo
- 2. Población sin primaria completa
- 3. Viviendas particulares sin agua entubada
- 4. Vivienda sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo
- 5. Viviendas con piso de tierra
- 6. Viviendas sin energía eléctrica
- 7. Nivel de hacinamiento de las viviendas
- 8. Población ocupada que recibe hasta dos salarios mínimos y,
- 9. Localidades con menos de cinco mil habitantes.

Rezago social en educación: Los indicadores de rezago social del 2015 dejan entre ver que el municipio cuenta con una población 5 personas que no asisten a la escuela, 30 personas que de 15 años o más que son analfabetas y 119 con 15 años y más que no completaron la educación primaria;

Rezago social en vivienda: los indicadores dejan ver que, 3 viviendas habitadas están hechas de paredes de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón; 39 viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón; 88 Viviendas particulares habitadas con piso de tierra; 16 Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica; 36 Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda; 209 Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje; 13 Viviendas particulares habitadas con hacinamiento.





Rezago social en salud: los indicadores dejan ver que un total de 115 personas no tienen acceso a la salud.



Rezago social en alimentación: la población con carencia alimentaria moderada son 41 personas y con carencia alimentaria severa hay un total de 27 personas.



Rezago social en ingresos: el indicador nos deja ver que hay 245 personas que forman parte del grupo de población ocupada hasta con 2 salarios mínimos.



3.1.5 Dinámica Demográfica.



Santa Catarina Lachatao tiene una población de 1,068 personas en el 2015, dado que la proyección de la población para el 2020 es de 1,140 habitantes según la CONAPO.

²⁵ *Proyección poblacional 2020 – 2022.*

MUNICIPIO	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_00_04	39
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_00_04	36
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_05_09	40
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_05_09	39
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_10_14	36
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_10_14	42
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_15_19	36
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_15_19	46
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_20_24	37
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_20_24	46
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_25_29	36
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_25_29	38
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_30_34	37
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_30_34	28
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_35_39	42
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_35_39	26
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_40_44	46

²⁵ Fuente: Indicadores demográficos 1950 - 2050



Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_40_44	30
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_45_49	44
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_45_49	37
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_50_54	37
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_50_54	37
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_55_59	33
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_55_59	31
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_60_64	33
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_60_64	25
Santa Catarina Lachatao	Mujeres	2020	pobm_65_mm	97
Santa Catarina Lachatao	Hombres	2020	pobm_65_mm	86



3.1.6 Salud y seguridad social

El Municipio de Santa Catarina Lachatao en su sus cuatro localidades que son la Cabecera Municipal, la Agencia Municipal de Latuvi, la Agencia Municipal de Benito Juárez y la Agencia de Policías de la Nevería; en la cabecera municipal se cuenta con un centro de salud rural perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca; en la Agencia de Latuvi hay un centro de Salud de un Núcleo Básico que de igual forma que el de la cabecera municipal forma parte de los Servicios de Salud de Oaxaca, en lo que respecta a la Agencia Municipal de Benito Juárez cuenta con una unidad médica IMSS BIENESTAR perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, unidad con la que se presta atención a la población de la agencia y en la agencia de Policías de la Nevería hay una casa de salud y solo presta los servicios de consulta una vez al mes y mientras tanto los habitantes acuden a recibir los servicios en la comunidad de Benito Juárez.

En la tabla que se tiene a continuación se describe a la población y su distribución porcentual según condición de afiliación a los servicios de salud e institución, dado que de los 1,068 habitantes, 952 se encuentran afiliados a los servicios de salud, 55 están afiliados al IMSS, 15 permanecen afiliados al ISSSTE e ISSSTE estatal, 1 cuenta con afiliación a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina, 921 cuentan con el seguro popular o para una nueva generación; los



habitantes que no se encuentran afiliados a los servicios de salud son 115, de los que 60 son hombres y 55 mujeres, mientras que los que no especificaron su condición de afiliación es de 1 persona

²⁶ Población total y condición de afiliación a servicios de salud e institución.



SEXO	POBLACIÓN TOTAL	AFILIADOS							NO AFILIADO	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	IMSS	ISSSTE E ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN		
TOTAL	1,068	89.14	5.78	1.58	0.11	96.74	0.00	0.00	10.77	0.09
HOMBRES	509	88.21	6.68	2.23	0.00	95.77	0.00	0.00	11.79	0.44
MUJERES	559	89.98	4.97	0.99	0.20	97.61	0.00	0.00	9.84	0.39

Diagnóstico específico

De las 1,068 personas, 115 personas no se encuentran afiliados a los servicios de salud.

Respecto a las mesas de trabajo establecidas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los centros de salud de la comunidad, necesitan de mejoramiento en cuanto a la infraestructura y, hay escasos de medicamentos y materiales de curación, material para ultrasonido y material para odontología, así mismo la falta de mobiliario y equipamiento para el correcto funcionamiento de las unidades médicas y de la ambulancia de la comunidad.

²⁶ Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI



Problemática identificada

Deficiencias de infraestructura para la prestación de los servicios de salud prestados en las unidades médicas, así como el servicio prestado por la única ambulancia con que se cuenta y la calidad y cantidad de los medicamentos para dar atención a las principales enfermedades de la localidad.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---

<p>Objetivo Estratégico: Hacer que los servicios de salud prestados en el municipio de Santa Catarina Lachatao sean de mayor calidad para los usuarios mejorando el alcance de los mismos.</p>	<p>ODS 3</p>	<p>ODS 1, 5</p>
<p>Estrategia 1: Garantizar el acceso y espacios a los servicios de salud que sean adecuados y que cuenten con las herramientas e insumos necesarios para una correcta y eficiente atención a los ciudadanos.</p>	<p>3.1</p>	<p>1.1; 1.2; 1.4; 3.4; 3.7; 3.8; 5.6; 5.11</p>

Línea de acción 1.1 Mejoramiento de las instituciones de salud con que cuenta el municipio.

Línea de acción 1.2 Modernización de los equipos médicos y mecánicos de los servicios de salud.

Proyectos:

- △ Rehabilitación de los sanitarios del centro de salud de Latuvi.





- △ Construcción de techado de las zonas de espera del centro de salud de las comunidades.
- △ Proyecto de remodelación de la unidad médica de la Cabecera municipal.
- △ Gestión de ambulancia ante dependencias competentes.
- △ Equipamiento de la ambulancia del municipio.
- △ Gestión para el incremento en el surtido de medicamentos necesarios para la comunidad.



3.1.7 Educación

Diagnóstico específico

De conformidad con los datos arrojados por la encuesta Intercensal del 2015, la condición de asistencia escolar en los diferentes niveles educativos, de los 3 a 14 años de edad el municipio cuenta con 212 personas, el 98.11% si asisten a la escuela, 1.89 no asisten a la escuela; y de los 15 a 17 años de edad cuentan con 35 personas, de las cuales el 65.78 asisten a la escuela y el 34.29 no asisten a la escuela.

Problemática identificada

Falta de Infraestructura adecuada para la impartición de actividades educativas además de la migración que es uno de los factores principales por los que hay poco cuerpo estudiantil.



Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
--	--



	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo Estratégico: Dotar al municipio de Santa Catarina Lachatao de los espacios adecuados que generen bienestar en los usuarios y coadyuven dando una educación de mejor calidad a los niños y jóvenes de nuestras comunidades.</p>	ODS 4	ODS 1, 5, 9 y 10
<p>Estrategia 1: Mejorar la infraestructura educativa en el municipio, así como dotar de equipamiento necesario a las instituciones educativas de la cabecera municipal y de las agencias que conforman este municipio.</p>	4.1	1.1; 1.2; 1.4; 4.a; 4.3; 5.1; 9.1 y 10.2
<p>Estrategia 2: Formalizar la Escuela Comunitaria de la Cabecera Municipal a fin de que esta brinde los servicios dentro del marco de la Secretaria De Educación Pública sin perder la identidad de la institución y del proyecto que como comunidad nos planteamos.</p>	4.1	1.1; 1.2; 1.4; 4.3; 5.1; y 10.2
<p>Línea de acción 1.1 Construcción y Mantenimiento de la infraestructura, así como el equipamiento en las diferentes instituciones educativas presentes en la población.</p>		
<p>Línea de acción 2.1 Realizar las gestiones para la formalización de la institución de enseñanza comunitaria.</p>		



Proyectos:

- △ Construcción de Techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria cave: 20DTV0028P de Latuvi.
- △ Construcción de Gradas en la Escuela Primaria Una Luz en la Montaña de Latuvi.
- △ Mejoramiento de las aulas en la escuela primaria Ignacio Manuel Altamirano de la agencia de Policías de la Nevería.
- △ Mejoramiento de los Sanitarios de la escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano de la agencia de Policías de la Nevería.
- △ Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física de la escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano de la agencia de Policías de la Nevería.
- △ Proyecto de Mantenimiento de puntura en diferentes instituciones de la comunidad.
- △ Proyecto de impermeabilización de las instituciones de enseñanza de municipio.



3.1.8 Cultura

Las fiestas, danzas y tradiciones que se celebran en la comunidad son amenizadas con la música propia del municipio, el municipio cuenta con monumentos históricos como lo es su Iglesia ubicada en la cabecera municipal, cuenta con un museo comunitario donde se expone parte de la Historia de la Comunidad.



27 Museo comunitario ubicado en la cabecera municipal.



28 Museo comunitario ubicado en la cabecera municipal.



27 Fuente: Trabajo de campo Municipal.

28 Fuente: Trabajo de campo Municipal.



3.1.9 Deporte

Diagnóstico específico

En cuanto a la infraestructura en materia de deporte, el municipio cuenta con las canchas deportivas de basquetbol ubicadas dentro de las instituciones educativas, y en las explanadas de las agencias municipales y a un costado de la iglesia en el caso de la Cabecera Municipal mismas que, si bien es cierto que cumplen con su propósito de brindar a los estudiantes un lugar para el libre desarrollo de sus habilidades deportivas y físicas, también es cierto que, la infraestructura ya es de tiempo atrás y requiere de una modernización ya que algunas carecen de techado, situación con la que se permitiría a la población la práctica de deporte en temporada de lluvia o cuando hay sol, así mismo algunas de las canchas que están disponibles para el uso general de la población no cuentan con un techado que haga frente a las inclemencias del clima como la lluvia y el sol intenso, tal es el caso de las canchas de la agencia de Benito Juárez, de la nevería y la cancha que se encuentra a un costado de la iglesia de la cabecera municipal.

Problemática identificada

Falta de techados en las canchas para la práctica del deporte, así como un centro deportivo que facilite la práctica de actividades físicas de los ciudadanos.





Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---



<p>Objetivo Estratégico: Fomentar en la comunidad el valor que tiene el deporte para su buen desarrollo individual al involucrarse en las actividades deportivas dentro y fuera de la comunidad entendiendo que la práctica de deporte también es fundamental para una buena salud.</p>	<p>ODS 9 Y 3</p>	<p>ODS 4 Y 5</p>
<p>Estrategia 1: Atacar las deficiencias estructurales de las áreas deportivas del municipio.</p>	<p>9.1</p>	<p>3.1; 3.4; 3.5; 4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a; 5.1; 5.2;</p>
<p>Estrategia 2: Impulsar la participación de la ciudadanía en los eventos deportivos dentro y fuera de la comunidad.</p>	<p>3.1</p>	<p>3.4; 3.5; 4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a; 5.1; 5.2;</p>

Línea de acción 1.1 Mejorar los inmuebles destinados a fomentar el deporte y el bienestar físico de las personas.

Línea de acción 2.1 Impulsar la práctica de deporte dentro de la comunidad ya sea fútbol y basquetbol.

Línea de acción 2.2 Generar materiales de difusión que, hagan de conocimiento de la comunidad la importancia de practicar algún deporte.



Proyectos:

- △ Construcción de techados en las canchas de las comunidades.
- △ Gestión de Gimnasios al aire libre para las comunidades del municipio.
- △ Campaña de concientización sobre los beneficios del deporte en la salud de las personas.

3.1.10 Vivienda

Diagnóstico específico

El municipio de Santa Catarina Lachatao hay 368 viviendas de las cuales el 76.09% tiene techo de lámina de asbesto, lamina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamil, el 4.35% de las viviendas tiene techos de teja o terrado con viguería y el 19.57% con techo de losa de concreto o vigueta con bovedilla; el material de las paredes de las 368 viviendas están hechas en su mayoría por madera o adobe siendo un 68.48% y un 30.71% de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y siendo únicamente un bajo porcentaje es elaborado con materia de desecho u otros, en cuanto al material utilizado para el piso, de las 368 viviendas el 22.91% tienen piso de tierra, el 72.83% tiene piso de cemento o firme, el 2.99% tienen piso de mosaico.

De los 368 hogares el 95.65% disponen de energía eléctrica y solo el 4.35% no tienen el servicio; en cuanto al combustible usado para cocinar de las 346 viviendas el 87.86% disponen de estufa o fogón con chimenea y el 11.27% no cuenta con estufa o fogón.



Problemática identificada

Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan brindar una vida digna a los ciudadanos del municipio y sus comunidades incluyendo un buen acceso a los servicios básicos.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.



Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---

Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de vivienda y el mejoramiento de accesos a los servicios básicos, permitiendo con esto generar bienestar en la calidad de vida de los ciudadanos.	ODS 1	ODS 11
Estrategia 1: Gestionar ante las entidades de gobierno estatal y federal, los recursos para acceder a proyectos y programas que permitan mejorar la calidad de las viviendas.	1.1	1.2; 1.4; 11.1
Línea de acción 1.1 Llevar a cabo un seguimiento puntual del programa que se llegara a gestionar ante cualquier nivel de gobierno o institución privada.		

Proyectos:

- △ Vivienda Digna.
- △ Calentadores Solares.
- △ Estufas ecológicas.



3.1.11 Electrificación.

Diagnóstico específico

Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.

Problemática identificada

Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.



Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 **Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**

Objetivo Estratégico: Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.	ODS 1	ODS 11
Estrategia 1: Mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad	1.1	1.2; 1.4; 11.1
Línea de acción 1.1 1.1. Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinde a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.		

Proyectos:

- △ Mantenimiento de redes de energía eléctrica en el Municipio.
- △ Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en La Cabecera Municipal.



- △ Ampliación de la red de energía eléctrica 3ª etapa en Latuvi.
- △ Electrificación en la calle los Arbolitos de la localidad de Benito Juárez.
- △ Construcción de alumbrado público con paneles Solares en la Nevería.



3.1.12 Agua potable y Saneamiento.

²⁹ Tanque de Agua en la Agencia de Benito Juárez.



²⁹ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



Diagnóstico específico

En cuanto a la disponibilidad del agua en las viviendas es que 368 viviendas tienen acceso al agua y de ese el 90.22% que equivale a 332 viviendas que tienen agua entubada de las cuales el 27.11% tiene dentro de la vivienda y el 72.89% dispone del servicio fuera de la vivienda pero dentro del terreno, mientras que el 9.78% disponen del vital líquido por acarreo, de esas 36 viviendas el 80.56% la obtienen de la llave comunitaria, el 13.89% la obtienen de pozo y el 5.56% de un río, arrollo o lago.

En cuanto a la disposición de excretas en las 368 viviendas un 43.75% de las viviendas disponen de drenaje, el 94.41% de esa población usa fosa séptica o biodigestor, el 4.35% tiene acceso a la red pública y un 1.24 en barranca o grieta, mientras que el 56.25 no cuentan con drenaje.

Problemática identificada

Carencia de una buena red de distribución de agua potable y buena gestión de la disposición de las excretas de las viviendas.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---

Objetivo Estratégico: Lograr que la población tenga acceso a un buen servicio de agua potable eficiente y de calidad, remediar el problema de acceso al agua entubada de los pobladores que aún carecen de ella y lograr que	ODS 6	ODS 1 Y 11
---	-------	------------





las personas tengan una correcta disposición de los desechos de las viviendas

Estrategia 1: Ampliar y mantenimiento de las redes de distribución de agua potable y de manejo de los residuos producidos por las viviendas.

6.2

1.1; 1.2;1.4;
6.1; 6.4; 11.1

Línea de acción 1.1 Ampliación de las redes de distribución de agua potable.

Línea de acción 1.2 Ampliación de los sistemas de drenaje sanitario.

Proyectos:

- △ Rehabilitación de la red de distribución de agua potable de la Agencia Municipal de Latuvi.
- △ Rehabilitación de los Sanitarios de la Agencia de Latuvi.
- △ Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario de Latuvi.
- △ Rehabilitación de la Red de Distribución de agua potable 3ª etapa de Santa Catarina Lachatao.
- △ Construcción de la Línea de Conducción de Agua Potable del paraje el Pinabetal al tanque de castillo en la localidad de Benito Juárez.
- △ Rehabilitación de la línea de distribución de agua potable del barrio bajo en la localidad de Benito Juárez.
- △ Construcción de olla colectora de agua pluvial en Latuvi.
- △ Construcción de alcantarillado en la localidad de la Nevería.



3.2 EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.

3.2.1 Diagnostico

Santa Catarina Lachatao, cuenta con bastos recursos naturales en las diferentes comunidades, de las cuales, un área de cada comunidad ha sido destinada para el turismo, zona en la que se practican caminatas, ciclismo y diversas clases de ecoturismo cuyos recursos son la reserva natural de la comunidad.

La vegetación que existe es bastante diversa y se tiene un ambiente con poca contaminación, aunque esta situación crece debido al alto grado de turismo que tiene cada una de las comunidades.

La Sustentabilidad es un factor importante que influye en el mejoramiento de la calidad de vida, siempre privilegiando la preservación de los recursos naturales y tomando en cuenta que en desarrollo sostenible toma importancia al momento de reafirmar los valores sociales, culturales y naturales de los ciudadanos.

Impulsar el desarrollo de las zonas rurales a zonas urbanas generan una mayor exigencia y explotación de los recursos naturales de la comunidad, ocasionando que las personas asentadas fuera de la mancha urbana hagan mal uso de los recursos naturales, es por esto que la expansión de los asentamientos humanos que no siguen un ordenamiento territorial son un factor importante para el desarrollo municipal.

Al hablar de sustentabilidad debe hacerse mención de dos situaciones de importancia relevante de los ecosistemas y que son primordiales en nuestro planeta tierra la flora y la fauna, es importante señalar que en este eje la labor primordial





será de concientización y educación para la población como el respeto, apoyo y cuidado al medio ambiente y sus recursos naturales.

³⁰ Mirador de la localidad de Benito Juárez



3.2.2 Objetivo del eje.

Prevenir la pérdida de la biodiversidad del municipio, garantizando con ellos la preservación de los ecosistemas sobre la situación de aprovechamiento de los mismos, esto sin comprometer los recursos naturales de las localidades, mediante las políticas públicas y proyectos de desarrollo sostenible que contribuya a disminuir la contaminación del medio ambiente, el uso irracional de los recursos naturales del municipio y un desarrollo urbano responsable y amigable con el ecosistema.

³⁰ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



3.2.3 Uso sustentable de los recursos naturales.



La obligación que como ciudadanos se tiene de mantener y hacer un uso responsable de los recursos naturales y es el Gobierno quien como representante de los intereses de la colectividad, haciendo uso de todos los medios disponibles ha de cumplir y hacer cumplir las leyes y disposiciones de carácter general que hagan referencia o encaminen el actuar de los ciudadanos hacia un correcto y racional uso de los recursos naturales lograr esta situación está directamente relacionada con la capacidad que como gobernantes a nivel local tenemos sobre los procesos de organización pero sobre todo a la capacidad de planeación que como comunidad autónoma tenemos.

Promover programas y acciones de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales de la población puede generar en el municipio cambios de importancia en cuanto a conservación, restauración, protección, del medio ambiente.

El municipio cuenta con una gran diversidad de recursos naturales ya que, su flora es muy variadas además que en esta zona se explota madera y cosecha de frutos para uso humano.

La principal zona de atención del municipio son las zonas destinadas al turismo de cada una de las comunidades ya que si bien es cierto que se toman las medidas necesarias para evitar en medida de lo posible la contaminación causada por la afluencia de turistas.

Las sanciones para cada una de las personas que generan contaminación a causa de su inconciencia al visitar cada una de las comunidades, la tala clandestina y la explotación desmedida de los recursos naturales, es el punto medular de las políticas de preservación del medio ambiente y de los recursos de la comunidad.





Problemática ambiental

En el municipio los índices de contaminación se ven incrementados por su alta afluencia de visitantes y el bajo control en el manejo de residuos.

Problemática identificada

Bajo control en el manejo de residuos producidos por los visitantes en cada una de las zonas ecoturísticas de la comunidad.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030

Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030

<p>Objetivo Estratégico: Implementar políticas públicas que permitan llevar un control eficiente en cuanto al manejo de los residuos sólidos para un adecuado aprovechamiento de la basura generada en las comunidades.</p> <p>Fortalecimiento de las medidas punitivas en el caso de acciones generadoras de contaminación.</p>	<p>ODS 6</p>	<p>ODS 3</p>
<p>Estrategia 1: Crear Políticas públicas que coadyuven a fomentar en ciudadanos un mejor manejo de los residuos sólidos generados por ellos mismos y por los visitantes de la comunidad.</p>	<p>6.2</p>	<p>3.9; 3.c; 3.d; 6.1; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6</p>





Línea de acción 1.1 Promover campañas de concientización en el manejo responsable, pero sobre todo sustentable de los recursos naturales bajo la vigilancia de las autoridades municipales respetando la normatividad en materia ambiental, así como medidas de manejo integral de los residuos sólidos generados por los turistas y la población misma.

Proyectos:

- △ Proyecto de incentivos económicos para los ciudadanos encargados de realizar el aseo vecinal.
- △ Proyecto de concientización para el manejo de los residuos sólidos producidos por los visitantes de las zonas ecoturísticas del municipio.

3.2.5 Desarrollo urbano u ordenamiento territorial.

Hasta el día de hoy en el municipio no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, pues los encargados de la toma de decisiones no han tenido una asesoría adecuada de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, situación que ha provocado un crecimiento desordenado desequilibrado en la zona urbana de tal forma que esto no ha permitido orientar, localiza y ubicar los asentamientos humanos, las zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

En la cabecera municipal como en las agencias, se necesitan las condiciones mínimas de infraestructura urbana, como lo es el caso de alumbrado público, calles pavimentadas, sin embargo, un crecimiento desordenado y las distancias entre cada una de las comunidades ha dificulta y encarece el suministro de los servicios básicos como el agua, el saneamiento, energía eléctrica, entre otros.



Problemática identificada

Crecimiento deficiente y desequilibrado de la mancha urbana.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.



Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030

Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030

Objetivo Estratégico:	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Promover el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos dentro del municipio, ejecutando obras y acciones que ayuden a ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de infraestructura sin de dañar el medio ambiente.	ODS 11	ODS 1, 9 Y 10
Estrategia 1: Promover un adecuado ordenamiento territorial amigable con el entorno y el medio ambiente.	11.3	1.1; 1.2; 9.1; 10.2;

Línea de acción 1.1 Fortalecimiento de los programas de infraestructura urbana, impulsando un desarrollo urbano sustentable.

Proyectos:

- △ Pavimentación a base de concreto Hidráulico en la avenida Hidalgo que conduce al Jardín de Niños.
- △ Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino ec carretera Oaxaca-Tuxtepec.



- △ Mejoramiento del Tramo Carretero Teotitlan del Valle- Benito Juárez.
- △ Construcción de Muro de contención sobre la calle independencia de la Localidad de la nevería.



3.3 EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

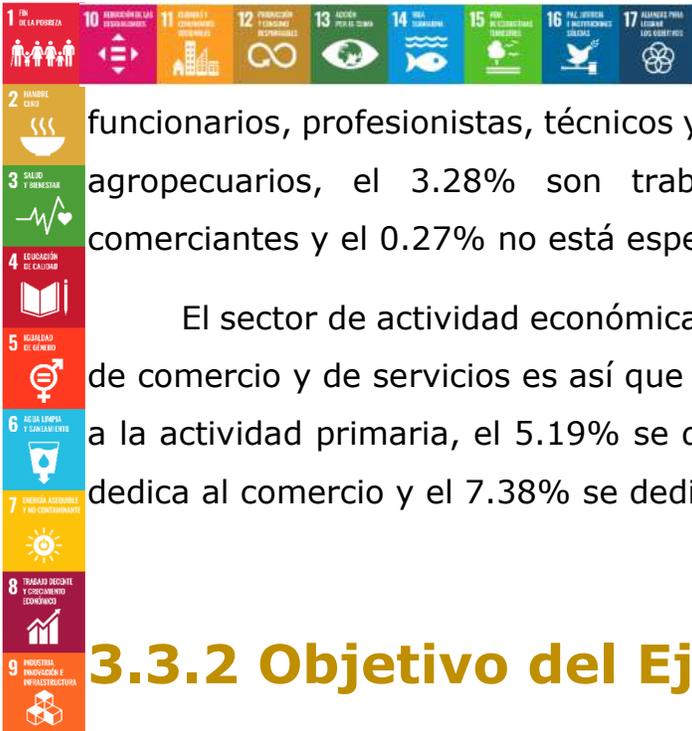
3.3.1 Diagnostico

Para el fortalecimiento de los sectores económicos de la población, es importante que la infraestructura productiva sea adecuada para el desarrollo de servicios que complementen la demanda de la población.

Para hacer de Santa Catarina Lachatao un Municipio productivo e innovador es necesario tener un proyecto concreto que defina de manera clara las estrategias que han de seguirse, este eje se basará en estrategias que han de fijar el rumbo del municipio de tal manera que como resultado se logre un municipio con un mayor sistema productivo, por tanto, generador de empleos a través de inversión por parte del Ayuntamiento.

De conformidad con los datos arrojados por la encuesta intercensal 2015, en Santa Catarina Lachatao hay 860 personas de 12 años y más de la cual el 42.79% es población económicamente activa y un 56.98% es población no económicamente activa; de las 366 personas que son población ocupada el 88.52% no son trabajadores asalariados y el 11.20% son trabajadores asalariados.

Con base en la multicitada encuesta del INEGI se tiene que, en municipio hay una población ocupada que haciende a 366 personas de las cuales el 5.74 son



funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 84.15% son trabajadores agropecuarios, el 3.28% son trabajadores de la industria, el 6.56% son comerciantes y el 0.27% no está especificado.

El sector de actividad económica está dividido en sector primario, secundario, de comercio y de servicios es así que de los 366 pobladores, el 85.25% se dedican a la actividad primaria, el 5.19% se dedica a la actividad secundaria, el 1.37% se dedica al comercio y el 7.38% se dedica al sector de servicios.

3.3.2 Objetivo del Eje

Impulsar el crecimiento sustentable e incluyente que privilegie la preservación del vasto patrimonio natural y que, coadyuve con las políticas públicas generadoras de empleos.

Problemática identificada

Bajo apoyo por parte de las autoridades para impulsar las actividades primarias dentro de la comunidad.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Crear en los pobladores el interés por invertir en proyectos que beneficien a la población en el impulso de las actividades primarias del municipio para	ODS 8	ODS 1, 2 Y 10





que en las comunidades se reduzcan los niveles de inestabilidad e incertidumbre que presentan los productores en el municipio.

Estrategia 1: Promover la competitividad productiva entre las familias a partir del aprovechamiento de sus habilidades de producción, con la finalidad de reducir las condiciones de pobreza que enfrentan en el municipio.

8.1	1.4; 2.2; 2.4; 2.5; 2.b; 2.c; 8.2; 8.3; 8.5; 10.1; 10.2	

Línea de acción 1.1 Capacitar en tema de proyectos productivos dentro de las comunidades.

Línea de acción 1.2 priorizar en actividades productivas a realizar en la comunidad, de tal manera que la mayor parte de la población que esté interesada en invertir salga beneficiada.

Proyectos:

- △ Gestión y seguimiento de los programas que ofrece la Secretaria de Bienestar.
- △ Gestión y seguimiento de los Programas de Agricultura 2020 de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.



3.3.3 Turismo.

La comunidad cuenta con lugares de interés turístico que son reconocidos a nivel mundial de los cuales podemos mencionar las más representativas como lo son el Templo, de cantera verde, fue construida en los años que van de finales del siglo XVI a principios del XVII, el Museo Comunitario de Lachatao, las cabañas de Latuvi que se complementa con las actividades de ecoturismo que se realizan en la comunidad, las cabañas de la comunidad de Benito Juárez, los recorridos a la cascada que hay en la comunidad y más que nada su representativo puente colgante y mirador que año con año es visitado por turismo nacional y extranjero, así también no hay que dejar de lado los agradables atractivos naturales y las cabañas que ofrece la localidad de La nevería.



³¹ *Puente colgante de Benito Juárez*



³¹ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



2 HAMBRE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ³²Templo de Santa Catarina Lachatao



³² Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



Problemática identificada

La falta de lugares de alojamiento para los turistas que visitan las localidades además de la explotación de la zona arqueológica y minera que se encuentra en la cabecera municipal, aunado al gran impacto que generó la pandemia de salud de 2020.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030

Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030

Objetivo Estratégico: Ejecutar proyectos que permitan incrementar la capacidad de alojamiento en las comunidades, así como la explotación del atractivo arqueológico y minero que se encuentra en la comunidad haciendo frente a la situación que se origina por esta contingencia que enfrenta el país para ser uno de los municipios con mayor afluencia de la región.

Estrategia 1: Impulsar al Ecoturismo incrementando los servicios que se pueden prestar en la comunidad, así como capacitando y especialización a los habitantes de tal manera que se recuperen las artesanías y gastronomía típica de la región.

Línea de acción 1.1 Capacitar en tema de proyectos productivos dentro de las comunidades.

ODS 8

ODS 1, 2, 10 y 11

8.1

1.4; 2.2; 2.4; 2.5; 2.b; 2.c; 8.2; 8.3; 8.5; 10.1; 10.2; 11.4





Proyectos:

- △ Mantenimiento de las áreas destinadas al ecoturismo.
- △ Proyecto de promoción turística ante las dependencias competentes.
- △ Proyecto de construcción de Baños Públicos Municipales en la Cabecera Municipal.
- △ Construcción de Casa de la cultura tercera etapa en la cabecera municipal.
- △ Proyecto de rehabilitación de las cabañas en las diferentes localidades de la comunidad.



³³ Cabañas en la Agencia de la Nevería.



³³ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



³⁴ *Cabañas en Latuvi.*



3.4 EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.

3.4.1 Diagnostico.

Santa Catarina Lachatao al igual que los otros 416 municipios, se rige por Sistemas Normativos Indígenas, o de Usos y Costumbres, como se conoce por la mayoría de personas, al ser parte de este grupo de municipios que tiene esta forma de gobernanza con la que se privilegia su identidad comunitaria y las formas ancestrales de autorregularse para brindar la atención adecuada y servicios a los ciudadanos.

La falta de capacitación de las autoridades para brindar atención a los ciudadanos no es del todo eficiente al momento de enfrentar situaciones que ameriten sanción por faltas administrativas, así también la seguridad pública con

³⁴ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



que cuenta el municipio es elegida atendiendo a esta forma de autorregulación comunitaria y por ello el cuerpo de seguridad en su gran mayoría no cuenta con el conocimiento de los métodos ni protocolos de actuación que permitan brindar un correcto servicio a la comunidad y a los turistas que visitan las comunidades.

3.4.2 Objetivo del Eje.

Cumplir eficientemente con el mandato constitucional de brindar seguridad pública a la población de cada una de las comunidades de este Municipio, así como salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

3.4.3 Gobernabilidad

El municipio al encontrarse dentro de los municipios que se electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, por lo que eligen a sus autoridades es a través la Asamblea general de Población, en la que participan ciudadanas y ciudadanos del municipio, donde se eligen a los concejales que han de fungir los puestos durante 1 año y seis meses.

En ejercicios anteriores la situación de gobernabilidad se ha visto afectada por las diferentes ideologías políticas que manejaban las comunidades, situación por la cual se dificultaba la actividad de gobernanza en el municipio, actualmente en el municipio se vive una situación de paz dado que en las comunidades se tomaron acuerdos que permiten el buen funcionamiento de la labor administrativa gubernamental.

Hoy en día en el municipio se reconocen a las autoridades constitucionales y las autoridades comunitarias, esta situación que es reconocida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaria General de Gobierno, ante esta situación, las políticas públicas de inclusión de las autoridades auxiliares y la autoridad comunitaria en la toma de decisiones ha favorecido a que



en el municipio se genere una percepción de paz social para trabajar en pro de las comunidades y de sus ciudadanos..

Tanto la forma de elección como las actividades administrativas se ven afectadas por esta forma de autodeterminación, ya que ella influye en la forma de atención de las necesidades demandadas por los habitantes de la comunidad en cuanto a temas como los servicios públicos, empleos, salud, educación, vivienda, entre otras en donde trata de mantener el intercambio de información entre todos los ciudadanos.

3.4.3.1 Formas de organización

En el municipio de la organización de los grupos representativos para atender las necesidades la población, se realiza a través de la integración de los diferentes comités o asociaciones, que representen a esos sectores de la población.

³⁵Presidente municipal y agente municipal de Benito Juárez.



³⁵ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



³⁶ *Presidente Municipal y agente Municipal de Benito Juárez.*



³⁶ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



³⁷ Presidente Municipal y Agente de Policía de la Nevería.



³⁸ Presidente Municipal constitucional y Autoridad Comunitaria.



³⁷ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.

³⁸ Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



3.4.4 Seguridad pública

La seguridad pública está a cargo de la presidencia municipal en coordinación con la Sindicatura Municipal y las autoridades auxiliares de cada comunidad el Municipio cuenta con un cuerpo policiaco que se encarga de prevenir la violencia física y psicológica de la ciudadanía, cumpliendo con su compromiso para con la ciudadanía, al ser policía comunitaria los integrantes, estos no tienen un conocimiento adecuado sobre medidas, métodos y protocolos de actuación policiaca que los ayuden a realizar su actividad dentro de un marco que privilegie el estado de derecho y los derechos humanos.

3.4. 6 procuración de justicia.

La procuración de justicia es realizada por estado para garantizar el cumplimiento de la ley atendiendo al mandato constitucional y privilegiando el respeto a los derechos humanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el Municipio se cuenta con Síndico Municipal que es quien representa el interés jurídico del municipio, asumiendo la titularidad de la representación jurídica del municipio y de sus autoridades en su conjunto ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia, interponiendo los recursos necesarios para salvaguardar dicho interés municipal, en los casos en que sean las autoridades municipales enfrenten demandas o deban responder por recursos interpuestos por otras personas, así mismo es el síndico municipal, el encargado de la procuración de justicia dentro del territorio municipal y se auxilia de las autoridades de las agencias para llevar a cabo su actividad de representante jurídico del municipio.

Así mismo, los asuntos que por ser constitutivos de un delito y no pueden ser vistos por el municipio, son remitidos al ministerio público en virtud que, el municipio no es el órgano competente en razón de la falta de capacidad.





Problemática identificada

La deficiencia en los medios de transporte, materiales, equipos de comunicaciones, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población, lo anterior atendiendo también a las distancias que hay entre comunidades y que estas carecen de patrullas.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
--	--

<p>Objetivo Estratégico: Hacer de Santa Catarina Lachatao un Municipio donde haya paz y justicia para los ciudadanos, atendiendo al mantenimiento del estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de impartición de justicia.</p>	<p>ODS 16</p>	<p>ODS 3, 8, 11 Y 16</p>
<p>Estrategia 1: Impulsar acciones en materia de seguridad pública mejorando los mecanismos de impartición y procuración de justicia del municipio, así como promover y garantizar el estado de derecho dentro del municipio.</p>	<p>16.1</p>	<p>3.d; 8.3; 11.b; 16.1</p>





Línea de acción 1.1 1.1. Impulsar los mecanismos regulatorios, de comunicación, de impartición de justicia y de adiestramiento entre la autoridad municipal, los ciudadanos y los policías a fin de que se generen acciones que generen paz social.

Proyectos:

- △ Programa de equipamiento a los elementos policiacos.
- △ Actualización de los Bandos, Reglamentos y disposiciones de carácter general con que cuenta el municipio.
- △ Creación de la Gaceta Municipal.

3.5 EJE V. ALIANZAS: LACHATAO MODERNO Y TRANSPARENTE.

3.5.1 Diagnostico.

Las posibilidades de un municipio para mejorar las condiciones de vida de la población, están directamente relacionadas con las capacidades que como orden gobierno se tienen ya que, es muy necesario que un municipio cuente con las capacidades institucionales, capacidades de gestión y de planeación con un enfoque a futuro que estén pensadas pro de la colectividad, promoviendo el desarrollo como institución de gobierno y como prestador de servicios para sus ciudadanos.

El municipio tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios, es así que, la función ejecutiva con que cuenta el municipio a través del



Presidente Municipal es para aplicar las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emanen del Ayuntamiento.

En este EJE se plasman la problemática y necesidades que la ciudadanía demanda y que son tarea del Municipio como orden de gobierno y que está dentro de sus funciones como ente administrativo de gestión, planeación y de prestación de servicios.

3.5.2 Objetivo del Eje.

El fortalecimiento de la administración pública municipal respecto de la capacidad de gestión, de planeación y de prestación de servicios municipales cuidando los aspectos de transparencia y rendición de cuentas.

3.5.3 Finanzas Públicas Municipales.

Las arcas municipales se encuentran conformadas por los ingresos financieros recaudados por la tesorería municipal y en general por todos los recursos percibidos por el municipio a través de la Tesorería Municipal y que se compone a partir de los rendimientos de sus bienes y las contribuciones que le sean determinados por la legislación Local, las participaciones y otros ingresos así como las erogaciones que realicen; pero derivado del aspecto dinámico de la función hacendaria, esta comprende cuatro funciones: Ingreso, Egreso, Deuda Pública y Patrimonio; en virtud de constituir los elementos esenciales de la actividad financiera pública y que en conjunto conforman la hacienda pública municipal y son necesarios para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de la actividad de gobierno.

Los ingresos y aportaciones gubernamentales provienen de los recursos del ramo 28 y ramo 33; son los recursos del ramo 33 los que, están destinados a un cumplir un fin específico señalados en la propia Ley de Coordinación Fiscal, su gasto





está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Por su parte los recursos del ramo 28, estos no están “etiquetados”, es decir, pueden ser gastados en rubros diferentes a infraestructura, el municipio puede disponer libremente de ellos y la mayoría de las veces es usado como fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio.

Según el tipo de gasto que realice el municipio, este se puede clasificar en

- ♣ Servicios personales.
- ♣ Servicios generales.
- ♣ Mantenimiento y suministros.
- ♣ Transferencias, asignaciones subsidios y ayudas.
- ♣ Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- ♣ Inversión pública.
- ♣ Inversión financiera y otras.
- ♣ Deuda.

La aplicación de los recursos públicos deberá, ser administrados de manera eficiente y eficaz.

3.5.4 Desarrollo Institucional.

El municipio como primera forma de organización a nivel gubernamental, y siendo el ente de gobierno más cercana a la población tiene la responsabilidad de trabajar y velar por el desarrollo municipal y de gobierno.

El desarrollo institucional es el cambio con el cual se busca el fortalecimiento del municipio y de sus capacidades de gestión y de atención de las necesidades



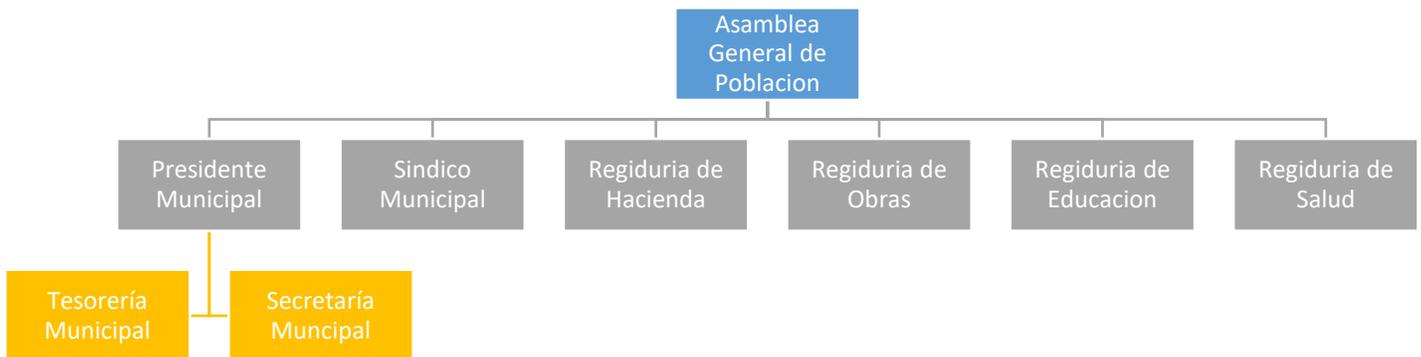


comunitarias cumpliendo así con sus responsabilidades constitucionales de manera, eficaz, transparente y rendición de cuentas.

El logro de los fines institucionales es la suma de un buen marco normativo, una adecuada estructura organizacional, del adecuado capital humano capacitado y que cuente con los medios que faciliten la función de gobierno así lo es también la relación de colaboración y coordinación con los entes estatales y federales para acceder a los beneficios de las acciones y programas que ellos ofrezcan.

Para el cumplimiento de sus funciones de gobierno el municipio de Santa Catarina Lachatao cuenta con el Presidente Municipal, Síndico municipal, las regidurías, tesorería y comisiones y las autoridades auxiliares de las agencias municipales que, tienen como propósito satisfacer de las necesidades y demandas de la población.

³⁹ Organigrama de la Administración Municipal.



³⁹ Fuente: Elaboración propia de conformidad con la información proporcionada por el municipio.



3.5.5 Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia como obligación de cada uno de los entes de gobiernos, de las instituciones; abre al público la información de organizaciones políticas y burocráticas haciendo uso de mecanismos informático se logra que la información sea de fácil acceso a la población del del municipio, así como de la población externa a él. La opacidad es una de las situaciones que viola el derecho de la ciudadanía a tener acceso a la información, provocando que, no se pueda asegurar que la información presentada por los entes públicos sea veraz. Una política pública es transparente cuando esta es comprensible y la información está disponible al público, pero sobre todo cuando la rendición de cuentas es clara.

La rendición de cuentas es una obligación permanente de todos aquellos entes públicos que ejercen recursos públicos con actores identificables que lleven a cabo acciones de vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos del ejercicio administrativo gubernamental respecto del ejercicio de sus facultades y de los recursos públicos que emplea, es así que, para el fortalecimiento de la misma de la rendición de cuentas, se debe contar con un marco jurídico municipal claro y actualizado.

Lachatao para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia en el manejo de los recursos financieros deberá de presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que le corresponda, así como los informes trimestrales y demás información y documentación que dé cumplimiento a la normatividad aplicable, así mismo se dará cumplimiento a los requerimientos de las diferentes plataformas informáticas que coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de la ley de transparencia cimentando las bases que coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de del Sistema Nacional Anticorrupción y su homólogo estatal.





Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---



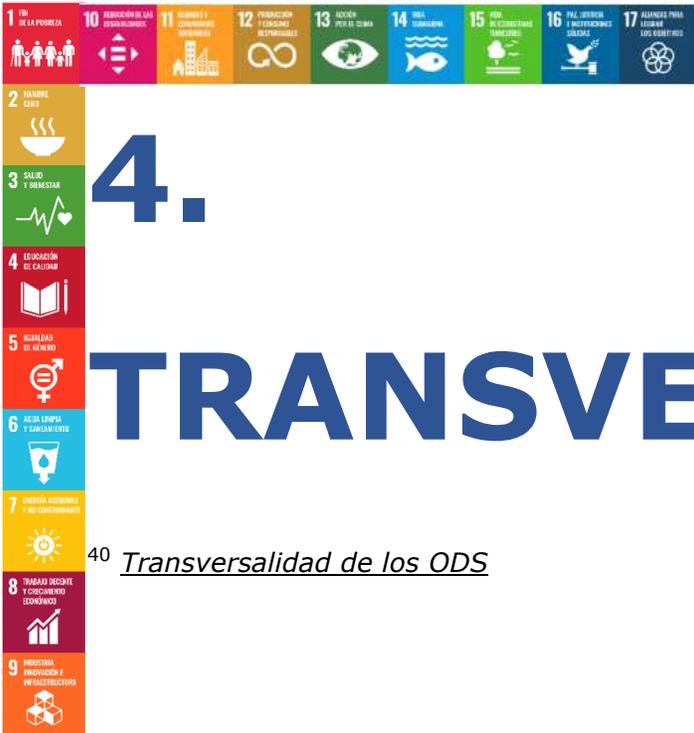
	<p>Objetivo Estratégico: El fortalecimiento de la administración pública municipal respecto de la capacidad de gestión, de planeación y de prestación de servicios municipales cuidando los aspectos de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>ODS 17</p>	<p>ODS 5</p>
	<p>Estrategia 1: Fortalecer el uso de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública Municipal generando con ello un incremento en el cumplimiento de los objetivos del manejo de la hacienda pública y de la labor administrativa que como ente gubernamental se realiza.</p>	<p>17.1</p>	<p>5.1; 5.2; 17.9; 17.19</p>
	<p>Línea de acción 1.1 Implementar programas de capacitación a las autoridades municipales que permitan incrementar la recaudación de ingresos en el municipio, promoviendo que la población cumpla con sus obligaciones en materia de contribuciones y pago de impuestos municipales.</p>		
	<p>Línea de acción 1.2 Capacitar permanentemente al personal en el manejo de los recursos públicos para cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas</p>		



Proyectos:

- △ Programa de Desarrollo Institucional.
- △ Programa de Capacitaciones para el personal de municipio y de sus autoridades auxiliares.

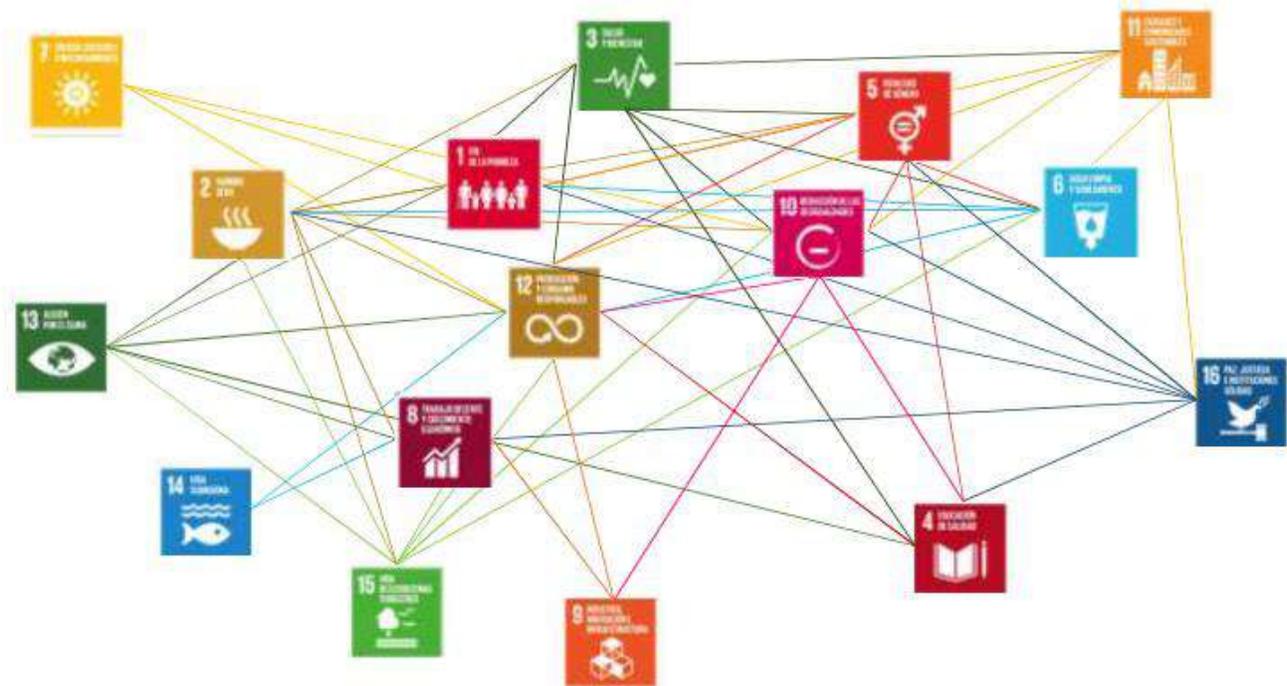




4. POLÍTICAS TRANSVERSALES



⁴⁰ *Transversalidad de los ODS*



⁴⁰ Fuente: https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_organint/eventos/docs/presentacion_PNUD_260417.pdf



4.1 Igualdad de Género.

La igualdad de género es una de las principales políticas públicas que como gobierno municipal tenemos para que las mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “el varón y la mujer son iguales ante la ley” puntualizando que, el género no es causa para favorecer o discriminar a nadie y por ende deben de otorgárseles los mismos derechos y obligaciones sin distinción alguna, en esa misma línea se encuentra la Constitución política del estado al manifestar que en Oaxaca no se debe de discriminar a persona alguna en razón de su origen étnico o nacional o por el género a que la persona pertenezca y que atente contra la dignidad humana, reduzca sus derechos.

Atendiendo a lo recuperado de los datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, en el municipio de Santa Catarina Lachatao, cuenta con una población total de habitantes, 905 son hombres y 959 son mujeres; la parte de la población son hombres 47.7% y 52.34% son mujeres.

Sin embargo en el municipio la equidad de género es un tema de gran relevancia ya que, aunque la participación de las mujeres dentro de la comunidad sea activa, aunque no se logra llegar al objetivo de erradicar la violencia de género en la comunidad es por ello que, es de suma importancia crear y encaminar políticas públicas que coadyuven a reducir las desigualdades, esta es una de las metas que como ente administrativo tenemos para fortalecer la participación activa de mujeres en el municipio.





Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---



Objetivo Estratégico: Impulsar políticas públicas encaminadas a que las desigualdades existentes en los diferentes ámbitos de la vida social, económica, política y familiar de las mujeres de la comunidad cambie y garantizar el acceso a una vida libre de violencia de género dentro de la comunidad de Santa Catarina Lachatao.

Estrategia 1: Promover dentro de la comunidad la inclusión de las mujeres en las diferentes actividades que se realicen en el municipio.

Línea de acción 1.1 Fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de igualdad de género y de paridad dentro de las formas de organización municipal a través de la implementación de cursos y capacitaciones dirigidas a mujeres.

ODS 5	ODS 1 y 10
5.1	1.2; 1.4; 5.2; 5.4; 5.5; 5.a; 5.c; 10.2



4.2 Asuntos Indígenas.



El reconocimiento de la población indígena en el estado se encuentra plasmada en el artículo 2º de la ley de Derechos de los pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, ley donde se les reconoce su existencia previa la formación del estado y como la base de a formación territorial.

La población indígena en el municipio de santa Catarina Lachatao, con base en el censo del 2015 un total de 47.56% de habitantes hablan una lengua indígena

Conforme a la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el 2015, menciona que el Municipio de Santa Catarina Lachatao tiene una población indígena que equivale a 1,024 habitantes, de estos son 488 hombres y 536 mujeres.

Así también hemos de aplaudir que la población que se reconoce como indígena en Santa Catarina Lachatao, une esfuerzos con la finalidad de preservar la identidad cultural de la comunidad a través de la preservación del idioma, del impulso que se le da a la conservación de los recursos naturales y a la forma de organización que desde tiempo atrás se viene manejando, sin embargo, aun sumando todos estos esfuerzos, la tarea no es nada fácil ya que el municipio tiene que lidiar con el los índices de marginación de que el municipio es sujeto.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---

Objetivo Estratégico: Garantizar el respeto y reconocimiento de la población que se considera e identifica como población	ODS 10	ODS 1, 8
--	--------	----------





indígena, coadyuvando con diversas instituciones de los diferentes ordenes de gobierno con la finalidad de garantizar el bienestar económico, político y social de los ciudadanos indígenas.

Estrategia 1: Apoyar a la comunidad de santa Catarina Lachatao para alcanzar el bienestar económico político y social que nuestros indígenas necesitan.

Estrategia 2: Promover la conservación de la lengua indígena de la comunidad.

Línea de acción 1.1 Gestionar de proyectos y programas encaminados al fortalecimiento de las capacidades económicas, políticas y sociales de la comunidad, en armonía con la identidad cultural indígena de la comunidad.

Línea de acción 2.1 gestionar ante instituciones estatales y federales el apoyo necesario para la impartición de cursos que permitan la conservación de la lengua nativa.

10.2	1.1; 1.2; 8.3; 8.5; 10.3; 10.4	
10.2	1.1; 1.2;	

4.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En nuestra Constitución política de los Estados Unidos mexicanos se encuentran plasmados los derechos de las niñas, niños y adolescentes, estos derechos se encuentran mejor regulados en la Convención sobre los derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes, regulaciones que reconocen a los estos como titulares de derechos.



En la normatividad de nuestro estado, para ser más precisos en la Ley de los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca se establece en su numeral cuarto que, son las autoridades estatales y por supuesto las municipales que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos así como la toma de medidas necesarias para su bienestar tomando en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres, y demás ascendientes, tutores y custodios, u otras personas que sean responsables de los mismos. De igual manera y sin prejuicio de lo anterior, es deber y obligación de la comunidad a la que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos

Ahora bien en la comunidad de Santa Catarina Lachatao, atendiendo a los datos arrojados por la encuesta intercensal del 2015, en el municipio la condición de asistencia escolar en los diferentes niveles educativos, de los 3 a 14 años de edad el municipio cuenta con 212 personas, el 98.11% si asisten a la escuela, 1.89 no asisten a la escuela; y de los 15 a 17 años de edad cuentan con 35 personas, de las cuales el 65.78 asisten a la escuela y el 34.29 no asisten a la escuela.

Si también es de dejar en claro que en la comunidad, las niñas, niños y adolescentes se desarrollan con libertad en cuanto a la practica de deportes y al ser esta actividad una de las mejores formas de mantenerlos alejados de las practicas nocivas como la drogadicción, es muy importante que, como autoridades veamos la forma de mantener e impulsar las prácticas de deportes en pro de salvaguardar la salud e integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes, además de generar políticas que coadyuven a mantener una buena relación de las niñas, niños y adolescentes con sus familias, ya que es la familia el centro y el pilar que sostiene a la sociedad.





Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	---



	Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	<p>Objetivo Estratégico: Garantizar la protección y reconocimiento de los derechos que las niñas, niños y adolescentes tienen en cuanto a sus derechos a la educación y el libre desarrollo de sus capacidades.</p>	<p>ODS 4 Y 16</p>	<p>ODS 3 Y 9</p>
	<p>Estrategia 1: Establecer relaciones con las dependencia estatales y federales para el fortalecimiento de las instituciones educativas y deportivas de la comunidad.</p>	<p>4.1</p>	<p>3.4; 4.2; 4.4; 4.5;</p>
	<p>Estrategia 2: Promover campañas de orientación y asesorías jurídicas en materia de derecho familiar con la finalidad de garantizar la protección de los niños que se encuentren en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>16.2</p>	<p>3.4; 4.2; 16.3</p>
	<p>Línea de acción 1.1 Gestionar de proyectos y programas que permeen las necesidades educativas de nuestras niñas, niños y adolescentes.</p>		
	<p>Línea de acción 2.1 Proporcionar orientación y asesoría a las familias en cuanto a temas de derecho familiar y de personas vulnerables.</p>		



5 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.

	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2 HAMBRE CERO	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3 SALUD Y BIENESTAR	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LAS ZONAS DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD DE LAS COMUNIDADES.	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD.	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE LA CABECERA MUNICIPAL.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5 IGUALDAD DE GÉNERO	GESTIÓN DE AMBULANCIA ANTE DEPENDENCIAS COMPETENTES	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
6 AGUA LIMPA Y SANITARIO	EQUIPAMIENTO DE LA AMBULANCIA DEL MUNICIPIO.	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD	\$100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE	GESTIÓN PARA EL INCREMENTO EN EL SURTIDO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA COMUNIDAD.	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
8 TRABAJO DECENTE Y Crecimiento Económico	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CAVE: 20DTV0028P DE SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA LUZ EN LA MONTAÑA DE SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$50,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



2 HAMBRE CERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3 SALUD Y BIENESTAR					
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
5 IGUALDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PUNTURA EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	RAMO 28
6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE MUNICIPIO.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	RAMO 28
7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN LAS CANCHAS DE LAS COMUNIDADES.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	GESTIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL DEPORTE EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA DIGNA.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	BIENESTAR	BIENESTAR
	CALENTADORES SOLARES.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	ESTUFAS ECOLÓGICAS.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 3ª ETAPA EN SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE LOS ARBOLITOS DE LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES EN LA NEVERÍA.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DE LA AGENCIA DE SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$50,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$250,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE 3ª ETAPA DE SANTA CATARINA LACHATAO.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL PARAJE EL PINABETAL AL TANQUE DE CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



2 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL BARRIO BAJO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3 SALUD Y BIENESTAR	CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL EN SANTA MARTHA LATUVI.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LA NEVERÍA.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LOS CIUDADANOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL ASEO VECINAL.	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$50,000.00	RECURSOS FISCALES
PROYECTO DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LOS VISITANTES DE LAS ZONAS ECOTURÍSTICAS DEL MUNICIPIO.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$50,000.00	RECURSOS FISCALES
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA HIDALGO QUE CONDUCE AL JARDÍN DE NIÑOS.	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO EC CARRETERA OAXACA-TUXTEPEC.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$250,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO TEOTITLAN DEL VALLE- BENITO JUÁREZ.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL.	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE LA NEVERÍA.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	BIENESTAR	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA 2020 DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



2 HAMBRE CERO	MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DESTINADAS AL ECOTURISMO.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$200,000.00	RECURSOS FISCALES
3 SALUD Y BIENESTAR	PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$100,000.00	RECURSOS FISCALES
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5 IGUALDAD DE GÉNERO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA TERCERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CABAÑAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNIDAD.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$100,000.00	RECURSOS FISCALES



EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS POLICIACOS.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
ACTUALIZACIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	2020-2022	SINDICATURA MUNICIPAL	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL.	2020-2022	SINDICATURA MUNICIPAL	\$50,000.00	RAMO 28

EJE V. ALIANZAS: LACHATAO MODERNO Y TRANSPARENTE.

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	2% FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



6. METAS E INDICADORES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACCIÓN	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE SANITARIOS REHABILITADOS	CANTIDAD DE USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD	ANUAL
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LAS ZONAS DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD DE LAS COMUNIDADES.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE TECHADOS CONSTRUIDOS	CANTIDAD DE USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD	ANUAL
3	PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MEDICOS	CANTIDAD DE USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD	ANUAL
4	GESTIÓN DE AMBULANCIA ANTE DEPENDENCIAS COMPETENTES	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	EQUIPO DE TRANSPORTE MEDICO	CANTIDAD DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO	ANUAL
5	EQUIPAMIENTO DE LA AMBULANCIA DEL MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE MEDICO	CANTIDAD DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO	ANUAL
6	GESTIÓN PARA EL INCREMENTO EN EL SURTIDO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA COMUNIDAD.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	MEDICAMENTOS	CANTIDAD DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ANUAL
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CAVE: 20DTV0028P DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS EDUCATIVOS	CANTIDAD DE NIÑOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN	ANUAL
8	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA LUZ EN LA MONTAÑA DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS EDUCATIVOS	CANTIDAD DE NIÑOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN	ANUAL
9	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PROPORCION DE NIÑOS CON MEJORA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE NIÑOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN	ANUAL
10	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PROPORCION DE NIÑOS CON MEJORA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE NIÑOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN	ANUAL
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS EDUCATIVOS	CANTIDAD DE NIÑOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN	ANUAL
12	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PUNTURA EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE NIÑOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN	ANUAL
13	PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE NIÑOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN	ANUAL
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN LAS CANCHAS DE LAS COMUNIDADES.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS	CANTIDAD DE POBLADORES QUE HACEN USO DE LOS INMUEBLES	ANUAL
15	GESTIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	GESTIONES DE PROYECTOS	CANTIDAD DE POBLADORES QUE HACEN USO DE LOS INMUEBLES	ANUAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



2	16	CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL DEPORTE EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	CAPACITACIONES	CANTIDAD DE POBLADORES BENEFICIADOS	DE SEMESTRAL
3	17	VIVIENDA DIGNA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PROGRAMA GESTIONADO	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE ACCEDERÁN AL PROGRAMA	ANUAL
4	18	CALENTADORES SOLARES.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	CALENTADORES	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE ACCEDERÁN AL PROGRAMA	ANUAL
5	19	ESTUFAS ECOLÓGICAS.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	ESTUFAS	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE ACCEDERÁN AL PROGRAMA	ANUAL
6	20	MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	ELECTRIFICACION	CANTIDAD DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
7	21	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	ALUMBRADO PÚBLICO CON ENERGIA SOLAR	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
8	22	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 3ª ETAPA EN SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	ELECTRIFICACION	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
9	23	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE LOS ARBOLITOS DE LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	ELECTRIFICACION	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	24	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES EN LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	ALUMBRADO PÚBLICO CON ENERGIA SOLAR	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	25	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	26	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DE LA AGENCIA DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	SANITARIOS PÚBLICOS	CANTIDAD DE USUARIOS	ANUAL
	27	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUTURA PARA EL MANEJO DE DESECHOS	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	28	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE 3ª ETAPA DE SANTA CATARINA LACHATAO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	29	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL PARAJE EL PIN ABETAL AL TANQUE DE CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	30	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL BARRIO BAJO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	31	CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL EN SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PUVILAES	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL
	32	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	INFRAESTRUTURA PARA EL MANEJO DE DESECHOS	CANTIDAD DE VIVIENDAS QUE CONTARAN CON EL SERVICIO	ANUAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



33	PROYECTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LOS CIUDADANOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL ASEO VECINAL.	EJE IR. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	APOYOS ECONOMICOS	CANTIDAD DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	DE SEMESTRAL
34	PROYECTO DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LOS VISITANTES DE LAS ZONAS ECOTURÍSTICAS DEL MUNICIPIO.	EJE IR. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	CAMPAÑA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CANTIDAD DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	DE SEMESTRAL
35	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA HIDALGO QUE CONDUCE AL JARDÍN DE NIÑOS.	EJE IR. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	PAVIMENTACION DE CALLES	CANTIDAD DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	DE ANUAL
36	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO ES CARRETERA OAXACA-TUXTEPEC.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	PAVIMENTACION DE CALLES	CANTIDAD DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	DE ANUAL
37	MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO TEOTITLAN DEL VALLE- BENITO JUÁREZ.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	CANTIDAD DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	DE ANUAL
38	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE LA NEVERÍA.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	MURO CONSTRUIDO	CANTIDAD DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	DE ANUAL
39	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.	EJE PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO INNOVADOR.	III. PROGRAMAS GESTIONADOS	CANTIDAD DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	DE SEMESTRAL
40	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA 2020 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	EJE PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO INNOVADOR.	III. PROGRAMAS GESTIONADOS	CANTIDAD DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	DE SEMESTRAL
41	MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DESTINADAS AL ECOTURISMO.	EJE PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO INNOVADOR.	III. MEJORAMIENTO DE AREAS TURISTICAS	CANTIDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS BENEFICIADOS	DE ANUAL
42	PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.	EJE PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO INNOVADOR.	III. PROMOCION TURISTICA	CANTIDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS BENEFICIADOS	DE ANUAL
43	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO INNOVADOR.	III. INFRAESTRUCTURA TURISTICA	CANTIDAD DE USUARIOS	DE ANUAL
44	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA TERCERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO INNOVADOR.	III. INFRAESTRUCTURA CULTURAL	CANTIDAD DE USUARIOS	DE ANUAL
45	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CABAÑAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNIDAD.	EJE PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO INNOVADOR.	III. REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	CANTIDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS BENEFICIADOS	DE ANUAL
46	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS POLICIAICOS.	EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.	EQUIPO TACTICO	CANTIDAD DE POLICÍAS CUENTAN EQUIPO	DE QUE CON ANUAL
47	ACTUALIZACIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE	EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.	REGLAMENTOS MUNICIPALES	CANTIDAD DE POBLADORES Y VISITANTES DE LAS COMUNIDADES	DE ANUAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



		CARÁCTER GENERAL CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.				
2	48	CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL.	EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.	REGLAMENTOS MUNICIPALES	CANTIDAD DE POBLADORES QUE TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN	ANUAL
4	49	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	EJE V. ALIANZAS: LACHATAO MODERNO Y TRANSPARENTE.	PROGRAMAS INPLEMENTADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES	BIMESTRAL
5	50	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	EJE V. ALIANZAS: LACHATAO MODERNO Y TRANSPARENTE.	CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS	CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS	SEMESTRAL



7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACCIÓN	EJE	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDORA DE SALUD	2020 - 2022
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LAS ZONAS DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD DE LAS COMUNIDADES.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDORA DE SALUD	2020 - 2022
3	PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 - 2022
4	GESTIÓN DE AMBULANCIA ANTE DEPENDENCIAS COMPETENTES	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE SALUD	2020 - 2022
5	EQUIPAMIENTO DE LA AMBULANCIA DEL MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE SALUD	2020 - 2022
6	GESTIÓN PARA EL INCREMENTO EN EL SURTIDO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA COMUNIDAD.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE SALUD	2020 - 2022
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CAVE: 20DTV0028P DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 - 2022
8	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA LUZ EN LA MONTAÑA DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 - 2022
9	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 - 2022
10	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 - 2022
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICÍAS DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 - 2022
12	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PUNTURA EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 - 2022
13	PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 - 2022
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN LAS CANCHAS DE LAS COMUNIDADES.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 - 2022
15	GESTIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 - 2022
16	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL DEPORTE EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 - 2022
17	VIVIENDA DIGNA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 - 2022
18	CALENTADORES SOLARES.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 - 2022
19	ESTUFAS ECOLÓGICAS.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 - 2022
20	MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE OBRAS	2020 - 2022
21	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE OBRAS	2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



22	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 3ª ETAPA EN SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 2022	-
23	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE LOS ARBOLITOS DE LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
24	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES EN LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
25	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
26	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DE LA AGENCIA DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
27	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
28	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE 3ª ETAPA DE SANTA CATARINA LACHATAO.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE OBRAS	2020 2022	-
29	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL PARAJE EL PIN ABETAL AL TANQUE DE CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
30	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL BARRIO BAJO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
31	CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL EN SANTA MARTHA LATUVI.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
32	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LA NEVERÍA.	EJE I: LACHATAO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
33	PROYECTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LOS CIUDADANOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL ASEO VECINAL.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	REGIDURÍA DE HACIENDA	2020 2022	-
34	PROYECTO DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LOS VISITANTES DE LAS ZONAS ECOTURÍSTICAS DEL MUNICIPIO.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 2022	-
35	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA HIDALGO QUE CONDUCE AL JARDÍN DE NIÑOS.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 2022	-
36	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO ES CARRETERA OAXACA-TUXTEPEC.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 2022	-
37	MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO TEOTITLAN DEL VALLE- BENITO JUÁREZ.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	AUTORIDAD MUNICIPAL.	2020 2022	-
38	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE LA NEVERÍA.	EJE II. PLANETA: LACHATAO SUSTENTABLE.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 2022	-
39	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.	EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 2022	-
40	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA 2020 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 2022	-
41	MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DESTINADAS AL ECOTURISMO.	EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 2022	-
42	PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.	EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 2022	-
43	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	REGIDOR DE OBRAS	2020 2022	-



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

1 FIN DE LA POBREZA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CRECIMIENTO ECONOMICO CALIFORNIA	12 TRANSICIÓN ECONOMICA RESPONSABLE	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE INSTITUCION	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS
2 HAMBRE CERO	44	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA TERCERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 2022	-		
3 SALUD Y BIENESTAR	45	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CABAÑAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNIDAD.	EJE III. PROSPERIDAD: LACHATAO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 2022	-		
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	46	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS POLICIAOS.	EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 2022	-		
5 IGUALDAD DE GÉNERO	47	ACTUALIZACIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.	SINDICATURA MUNICIPAL	2020 2022	-		
6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	48	CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL.	EJE IV. PAZ: LACHATAO SEGURO.	SINDICATURA MUNICIPAL	2020 2022	-		
7 ENERGÍA LIMPIA Y SIN CONTAMINACIÓN	49	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	EJE V. ALIANZAS: LACHATAO MODERNO Y TRANSPARENTE.	REGIDURÍA DE HACIENDA	2020 2022	-		
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	50	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	EJE V. ALIANZAS: LACHATAO MODERNO Y TRANSPARENTE.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 2022	-		
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA								





8. MATRIZ DE CONSISTENCIA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022

PERSONAS

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	OBJS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN								
SALUD	Hacer que los servicios de salud prestados en el municipio de Santa Catarina Lachatao sean de mayor calidad para los usuarios mejorando el alcance de los mismos.	1. Garantizar el acceso y equidad de los servicios de salud que sean adecuados y que cuenten con las herramientas e insumos necesarios para una correcta y eficiente atención a los ciudadanos.	1.1. Mejoramiento de las instituciones de salud con el apoyo de las autoridades que cuenta el municipio.	Deficiencia de infraestructura para la prestación de los servicios de salud en las unidades médicas, así como el servicio prestado por la única ambulancia con que se cuenta y la calidad y cantidad de los medicamentos para dar atención a las comunidades.	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARTHA LATUVI.	1; 3; 5; 8; 9; 10; 11; 12; 14; 3; 4; 3; 7; 3; 8; 8; 7	1 OBRA	280 PERSONAS REHABILITADOS	NÚMERO DE SANITARIOS REHABILITADOS	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022								
													CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LAS ZONAS DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD DE LAS COMUNIDADES.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7	1 OBRA	1088 PERSONAS	NÚMERO DE TECHADOS CONSTRUIDOS	\$150,000.00	APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
EDUCACION	Dotar al municipio de Santa Catarina Lachatao de los espacios educativos que genere bienestar en los usuarios y coadyuven dando una educación de mejor calidad a los niños y jóvenes de nuestras comunidades.	1. Mejorar la infraestructura educativa en el municipio, así como contar con equipamiento necesario a las instituciones educativas de la cabecera municipal y en las agencias que conforman esta entidad.	1.1. Construcción y mantenimiento de la infraestructura, así como el equipamiento en las diferentes instituciones educativas de la cabecera municipal y en las agencias que conforman esta entidad.	Falta de infraestructura adecuada para la impartición de actividades educativas ajenas de la migración que es uno de los factores principales por los que hay poco tiempo académico en la población.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CAVE: 207Y002SP DE SANTA MARTHA LATUVI.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	2 PROGRAMAS	1088 PERSONAS	MEDICAMENTOS	SECRETARIA DE SALUD	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022								
													INCREMENTO EN EL SUJTIPO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA COMUNIDAD.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	1 OBRA	160 PERSONAS	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS EDUCATIVOS	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
													CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUZ EN LA MONTAÑA DE SANTA MARTHA LATUVI.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	1 OBRA	200 PERSONAS	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS EDUCATIVOS	\$150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
													MEJORAMIENTO DE LAS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICIAS DE LA NEVERIA.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	1 OBRA	55 PERSONAS	PROPORCIÓN DE NIÑOS CON MEJORA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
EDUCACION	Dotar al municipio de Santa Catarina Lachatao de los espacios educativos que genere bienestar en los usuarios y coadyuven dando una educación de mejor calidad a los niños y jóvenes de nuestras comunidades.	2. Formalizar la Escuela Comunitaria de la Cabecera Municipal a fin de que esta brinde los servicios dentro del municipio de la secretaria de Educación de la entidad y en pro de la Educación de la entidad.	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICIAS DE LA NEVERIA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA AGENCIA DE POLICIAS DE LA NEVERIA.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	1 OBRA	55 PERSONAS	PROPORCIÓN DE NIÑOS CON MEJORA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SECRETARIA DE SALUD	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022									
												PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	1 OBRA	58 PERSONAS	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS EDUCATIVOS	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022	
												PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE MUNIPIO.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	1 OBRA	168 PERSONAS	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$100,000.00	RAMO 26	2020-2022	
												PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE MUNIPIO.	1; 1; 1; 2; 1; 4; 3; 1; 3; 8; 8; 7; 3; 8; 5; 11	1 OBRA	168 PERSONAS	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$100,000.00	RAMO 26	2020-2022	





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



DEPORTE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<p>Fomentar en la comunidad el valor que tiene el deporte en su buen desarrollo individual e involucrarse en las actividades deportivas dentro y fuera de la comunidad entendiendo que la práctica de deporte también es fundamental para una buena salud.</p> <p>1. Alcanzar las deficiencias estructurales de las áreas deportivas del municipio.</p> <p>2. Impulsar la participación de la ciudadanía en los eventos deportivos dentro y fuera de la comunidad.</p>	<p>Falla de techados en las canchas para la práctica del deporte así como un centro deportivo que facilite la práctica de actividades físicas de los ciudadanos.</p> <p>1.1 Mejorar los inmuebles destinados a tener al centro deportivo que facilite la práctica de las personas.</p> <p>2.1 Impulsar la práctica de deporte dentro de la comunidad ya sea fútbol y básquetbol.</p> <p>2.2 Generar materiales de difusión que, hagan conocimiento de la comunidad la importancia de practicar algún deporte.</p>	<p>3.1; 3.4; 3.5; 4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.8; 5.1; 5.2; 9.1</p> <p>3; 4; 5; 9</p>	<p>3 OBRAS</p> <p>3 OBRAS</p>	<p>3 OBRAS</p> <p>3 OBRAS</p>	<p>30 VIVIENDAS</p> <p>30 VIVIENDAS</p>	<p>1068 PERSONAS</p> <p>1068 PERSONAS</p>	<p>1068 PERSONAS</p> <p>1068 PERSONAS</p>	<p>\$1,500,000.00</p> <p>\$30,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Mejorar las condiciones de vivienda y el acceso a los servicios básicos, permitiendo mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>1. Gestionar ante las entidades de gobierno estatal y federal, los recursos para acceder a los servicios básicos que permitan mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan un buen nivel de vida digna y adecuada a las condiciones de las comunidades incluyendo un buen acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.1. Llevar a cabo un programa que permita mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.4; 11.1</p> <p>1; 11</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>30 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>PROGRAMA GESTIONADO</p> <p>CALENTADORES</p>	<p>PROGRAMA GESTIONADO</p> <p>CALENTADORES</p>	<p>\$100,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.</p> <p>1. Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.</p>	<p>Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.</p> <p>1.1. Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinda a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.21; 47.1; 7.2; 11.1</p> <p>1; 7; 11</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$200,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Mejorar las condiciones de vivienda y el acceso a los servicios básicos, permitiendo mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>1. Gestionar ante las entidades de gobierno estatal y federal, los recursos para acceder a los servicios básicos que permitan mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan un buen nivel de vida digna y adecuada a las condiciones de las comunidades incluyendo un buen acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.1. Llevar a cabo un programa que permita mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.4; 11.1</p> <p>1; 11</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$100,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.</p> <p>1. Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.</p>	<p>Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.</p> <p>1.1. Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinda a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.21; 47.1; 7.2; 11.1</p> <p>1; 7; 11</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$200,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Mejorar las condiciones de vivienda y el acceso a los servicios básicos, permitiendo mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>1. Gestionar ante las entidades de gobierno estatal y federal, los recursos para acceder a los servicios básicos que permitan mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan un buen nivel de vida digna y adecuada a las condiciones de las comunidades incluyendo un buen acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.1. Llevar a cabo un programa que permita mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.4; 11.1</p> <p>1; 11</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$100,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.</p> <p>1. Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.</p>	<p>Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.</p> <p>1.1. Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinda a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.21; 47.1; 7.2; 11.1</p> <p>1; 7; 11</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$200,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Mejorar las condiciones de vivienda y el acceso a los servicios básicos, permitiendo mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>1. Gestionar ante las entidades de gobierno estatal y federal, los recursos para acceder a los servicios básicos que permitan mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan un buen nivel de vida digna y adecuada a las condiciones de las comunidades incluyendo un buen acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.1. Llevar a cabo un programa que permita mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.4; 11.1</p> <p>1; 11</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$100,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.</p> <p>1. Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.</p>	<p>Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.</p> <p>1.1. Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinda a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.21; 47.1; 7.2; 11.1</p> <p>1; 7; 11</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$200,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Mejorar las condiciones de vivienda y el acceso a los servicios básicos, permitiendo mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>1. Gestionar ante las entidades de gobierno estatal y federal, los recursos para acceder a los servicios básicos que permitan mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan un buen nivel de vida digna y adecuada a las condiciones de las comunidades incluyendo un buen acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.1. Llevar a cabo un programa que permita mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.4; 11.1</p> <p>1; 11</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$100,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.</p> <p>1. Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.</p>	<p>Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.</p> <p>1.1. Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinda a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.21; 47.1; 7.2; 11.1</p> <p>1; 7; 11</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$200,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Mejorar las condiciones de vivienda y el acceso a los servicios básicos, permitiendo mejorar en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>1. Gestionar ante las entidades de gobierno estatal y federal, los recursos para acceder a los servicios básicos que permitan mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan un buen nivel de vida digna y adecuada a las condiciones de las comunidades incluyendo un buen acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.1. Llevar a cabo un programa que permita mejorar la calidad de las viviendas.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.4; 11.1</p> <p>1; 11</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>1 GESTIÓN</p> <p>1 GESTIÓN</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>CALENTADORES</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$100,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>
<p>Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.</p> <p>1. Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.</p>	<p>Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.</p> <p>1.1. Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinda a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.</p>	<p>1.1; 1.2; 1.21; 47.1; 7.2; 11.1</p> <p>1; 7; 11</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>1 OBRA</p> <p>1 OBRA</p>	<p>60 VIVIENDAS</p> <p>60 VIVIENDAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>ELECTRIFICACION</p> <p>ESTUFAS</p>	<p>\$200,000.00</p> <p>\$100,000.00</p>	<p>BIENESTAR</p> <p>BIENESTAR</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



Logra que la población tenga acceso a un buen servicio de agua potable eficiente y de calidad, remediar el problema de acceso al agua entubada de los pobladores que aún carecen de ella y lograr que las personas tengan una correcta disposición de los desechos de las viviendas	1. Ampliar y mantenimiento de las redes de distribución de agua potable y de manejo de los residuos sólidos por las viviendas.	1.1. Ampliación de las redes de distribución de agua potable.	1.1. Ampliación de los sistemas de drenaje sanitario.	Cámaras de una buena red de distribución de agua potable y buena gestión de la disposición de las excretas de las viviendas.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL DE SANTA MARTHA LATUVI.	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,2	1 OBRA	600 PERSONAS EN AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DE LA AGENCIA DE SANTA MARTHA LATUVI.	8; 11	6; 2; 11,1	1 OBRA	600 PERSONAS	SANITARIOS PÚBLICOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE SANTA MARTHA LATUVI.	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,2	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,2	1 OBRA	300 PERSONAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS	INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE DESECHOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE 3ª ETAPA DE SANTA CATARINA LACHATAO.	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1 OBRA	178 HOGARES	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD PIMABETAL. TANQUE DE CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE BÉNITO JUÁREZ.	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1 OBRA	30 VIVIENDAS	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL BARRIO SALO EN LA LOCALIDAD DE BÉNITO JUÁREZ.	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1 OBRA	80 VIVIENDAS	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					CONSTRUCCIÓN DE CULLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL EN SANTA MARTHA LATUVI.	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,4	1 OBRA	150 VIVIENDAS	INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LA REVIERA.	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,2	1,6 1,1; 1,2,1,4; 8,1; 6,2	1 OBRA	50 VIVIENDAS	INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE DESECHOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



PLANETA

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Implementar políticas públicas que permitan llevar un control eficiente en cuanto al manejo de los recursos naturales para un adecuado aprovechamiento de la basura que genera en las comunidades.	1.1. Crear Políticas públicas que contribuyan a fomentar en las comunidades el uso responsable de los recursos naturales generados por ellos mismos y por los visitantes de la comunidad.	1.1. Fortalecer y campañas de concientización en el manejo responsable, pero sobre todo sustentable de los recursos naturales bajo autoridades municipales.	Bajo control en el manejo de residuos sólidos para las comunidades, pero una de las áreas críticas de la comunidad.	Proyecto de incentivos económicos para las personas encargadas de realizar el aseo vecinal.	3.9; 3.4; 3.1; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.6; 6.a; 6.b	4 CAMPAÑAS	APORTAS ECONÓMICOS	\$50,000.00	RECURSOS FISCALES	2020-2022
	Fortalecimiento de las medidas punitivas en el caso de ecdoles generadoras de contaminación.				Proyecto de concientización para el manejo responsable de las zonas ecdoles del municipio.	3.9; 3.4; 3.1; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.6; 6.a; 6.b	4 CAMPAÑAS	CAMPAÑA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$50,000.00	RECURSOS FISCALES	2020-2022
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Promover el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos dentro del municipio, y mejorar la cobertura de los servicios de infraestructura sin de dejar el medio ambiente.	1. Promover un adecuado crecimiento urbano con el entorno y el medio ambiente.	1.1. Fortalecimiento de los programas de infraestructura urbana, impulsando un desarrollo urbano sustentable.	Crecimiento deficiente y desequilibrado de la mancha urbana.	Rehabilitación a base de concreto en el desarrollo del camino principal que conduce al Jardín de Niños.	1.1; 1.2; 1.1; 9; 9.1; 10.2; 10.1; 11.3	1 OBRA	PAVIMENTACION DE CALLES	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					Pavimentación a base de concreto en desarrollo del camino de carretera Oaxaca-Tuxtepec.	1.1; 1.2; 9.1; 10.2; 11.3	1 OBRA	PAVIMENTACION DE CALLES	\$250,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
					Mejoramiento del Tramo Carretera Tuxtepec-Tuxtepec. Sanito Juárez.	1.1; 1.2; 9.1; 10.2; 11.3	1 OBRA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
				Construcción de Muro de contención sobre la calle independiente de la Localidad de la nueva.	Construcción de Muro de contención sobre la calle independiente de la Localidad de la nueva.	1.1; 1.2; 9.1; 10.2; 11.3	1 OBRA	MURO CONSTRUIDO	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



PROSPERIDAD

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR DE RESULTADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS (COMUNIDAD)	7. ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	5. IGUALDAD DE GÉNERO	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3. SALUD Y BIENESTAR
PRODUCTIVIDAD	<p>Crear en las comunidades el interés por invertir en la capacidad de alojamiento en las comunidades, así como el apoyo al desarrollo turístico, para que en las comunidades se reduzcan las brechas de desigualdad e incrementen las presenten las productoras en el municipio.</p>	<p>1. Promover la competitividad productiva entre las familias a partir del aprovechamiento de las actividades primarias, con la finalidad de mejorar las condiciones de pobreza que enfrentan en el municipio.</p>	<p>1.5. Impulsar las actividades productivas e incrementar la capacidad de alojamiento en la comunidad, de tal manera que la mayor parte de la población que se beneficia, sean mujeres.</p> <p>1.1. Impulsar al ecoturismo incrementando los servicios que se pueden ofrecer a los visitantes, así como capacitación y especialización a los habitantes de la manera.</p>	<p>Bajo apoyo por parte de las autoridades para impulsar las actividades primarias dentro de la comunidad.</p>	<p>GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, ZONA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO RURAL.</p>	<p>1,2; 8; 10; 11</p>	<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	100 PERSONAS	PROGRAMAS GESTIONADOS	BIENESTAR	OTRAS FUERTES FINANCIAMIENTO	2020-2022			
							<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	100 PERSONAS POR PROGRAMA	PROGRAMAS GESTIONADOS	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, ZONA DE DESARROLLO RURAL	OTRAS FUERTES FINANCIAMIENTO	2020-2022			
TURISMO	<p>Ejecución de proyectos que permitan incrementar la capacidad de alojamiento en las comunidades, así como el apoyo al desarrollo turístico, para que en las comunidades se reduzcan las brechas de desigualdad e incrementen las presenten las productoras en el municipio.</p>	<p>1. Fomentar en la comunidad la preservación de la identidad de la comunidad y la explotación del ecoturismo.</p>	<p>La falta de lugares de alojamiento para los turistas que visitan las localidades además de explotación de la zona turística que se encuentran en la cabecera municipal, sumado al gran impacto que generó la pandemia de salud de 2020.</p>	<p>PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA ANTE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.</p>	<p>1,2; 8; 10; 11</p>	<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	1088 PERSONAS	MEJORAMIENTO DE ÁREAS TURÍSTICAS	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FISCALES	2020-2022				
						<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	1088 PERSONAS	PROMOCIÓN TURÍSTICA	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FISCALES	2020-2022				
				<p>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA TERCERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL.</p>	<p>1,2; 8; 10; 11</p>	<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	686 PERSONAS	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	\$100,000.00	INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022				
						<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	686 PERSONAS	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022				
				<p>PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CABANAS EN LAS DEFICIENTES LOCALIDADES DE LA COMUNIDAD.</p>	<p>1,2; 8; 10; 11</p>	<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	1088 PERSONAS	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	\$100,000.00	RECURSOS FISCALES	2020-2022				
						<p>1.4.2.2; 2.4.2.2; 2.8.2.2; 6.1.8.2; 8.3.6.5; 10.1.10.2</p>	1088 PERSONAS	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FISCALES	2020-2022				



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



2 PAZ

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / UVIENDAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROCURACION DE JUSTICIA	Hacer de Santa Catarina Lachatao un Municipio donde haya paz y justicia para los ciudadanos, atendiendo al mantenimiento del estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de impartición de justicia, dentro del municipio.	1. Impulsar acciones en materia de seguridad pública mejorando los mecanismos de impartición y de producción de justicia del municipio, así como promover y garantizar el estado de derecho dentro del municipio.	1.1. Impulsar los mecanismos reguladores, de comunicación, de impartición de justicia y de fortalecimiento de la autoridad municipal, los ciudadanos y las acciones que genera para social.	La deficiencia en los recursos tecnológicos, materiales, equipos de comunicación de masas, capacitación de personal que impide que se pueda prestar un servicio de calidad de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de: mantener la seguridad en la población, la atención ciudadana, también: la deficiencia que hay entre comunicables y que están parados en paradas.	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS POLICIALES.	8; 16	1 PROGRAMA POR COMUNIDAD	4 NUCLEOS DE POBLACION BENEFICADO	EQUIPO TACTICO	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO O DE LOS MUNICIPIOS	2020-2022
				ACTUALIZACIÓN DE LOS BANDOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO. CREACION DE LA GACETA MUNICIPAL	3; 11; 16	1 REGLAMENTO	1069 PERSONAS	REGLAMENTOS MUNICIPALES	\$190,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO O DE LOS MUNICIPIOS	2020-2022	
						3; 11; 16	1 REGLAMENTO	1069 PERSONAS	REGLAMENTOS MUNICIPALES	\$50,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO O DE LOS MUNICIPIOS RAMO 23	2020-2022



2 HAMBRE
CERO

ALIANZAS

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META PROGRAMADA (CONTRATO)	NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO INSTITUCIONAL	El fortalecimiento de la administración pública municipal respecto de la capacidad de gestión, de planeación y prestación de servicios municipales, cuidando los aspectos de transparencia y rendición de cuentas.	1. Fortalecer el uso de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública Municipal generando con ello un incremento en el número de registros en el sistema de rendición de cuentas pública y de la labor administrativa que como obligación del Estado de constituciones ante el gobernamental se realice.	1.1. Implementar programas de capacitación a las autoridades municipales que permitan mejorar la rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales y de la labor administrativa que como obligación del Estado de constituciones ante el gobernamental se realice.	Falta de Programas de actualización en temas de transparencia y rendición de cuentas	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	17	5.1, 5.2; 11.1, 11.2; 17/19	1068 PERSONAS	PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	2% FONDO PARA LA INICIATIVA SOCIAL MUNICIPAL	OTRA FUENTE	2020-2022
			1.2. Capacitar permanentemente al personal en el manejo de los recursos públicos para cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	17	16.1, 16.2; 17.1, 17.2; 17.3	3 CAPACITACIONES A 59 PERSONAS	CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS	OTRA FUENTE	2020-2022		



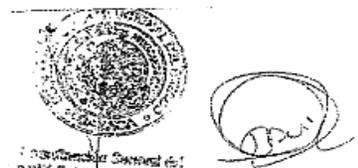


9. ANEXOS





ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico
SENAE

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santa Catarina Lachatao, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 11 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Semehi Ramírez García, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including the official seal of the Municipality of Santa Catarina Lachatao.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including the official seal of the Municipality of Santa Catarina Lachatao.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



SECRETARÍA DE BIENESTAR
MUNICIPAL
EJE DE ENLACE TÉCNICO
DE LA CG-COPLADE

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 23 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de



Coordinación
Cívica
para el Desarrollo
Módulo de Enlace Técnico

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a stamp from the 'SECRETARÍA DE BIENESTAR'.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



Comandante en Jefe del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFÉ DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LACHATAO

... dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

... de la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

... de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

... Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

... Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

... Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

... Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

... Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

... Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Comunidad Promover la Integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin, including names like 'Prest', 'Detenido', 'P.P.', 'M. la Junta de', 'Enchatao', 'M. la Junta de', 'M. la Junta de']

[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including names like 'J.P.', 'P. J.', 'Esteban']



Coordinador Comité Técnico para el Desarrollo Municipal

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a circular stamp at the top and several illegible signatures below.

Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de Marzo del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Robcel Santiago Marcos; titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

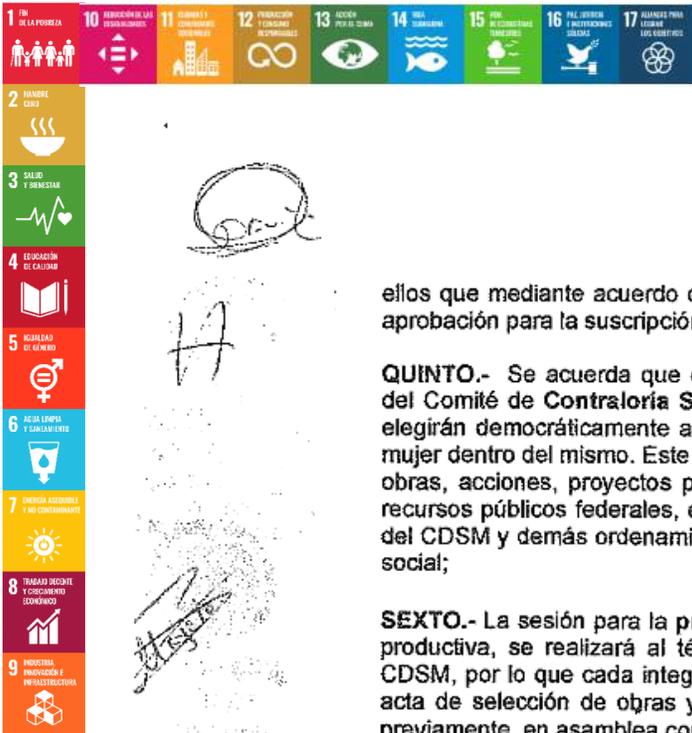
TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp at the top and several illegible signatures below.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA CATARINA LACHATAO
2020-2022**



[Handwritten signatures and initials in the left margin]

ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es 10 de Marzo del 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará al término de la presente sesión de integración del CDSM, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Semehi Ramírez García; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

[Signature]
C. SEMEHI RAMIREZ GARCIA
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

[Signature]
C. SILVIA CRUZ RAMIREZ
Síndico Municipal

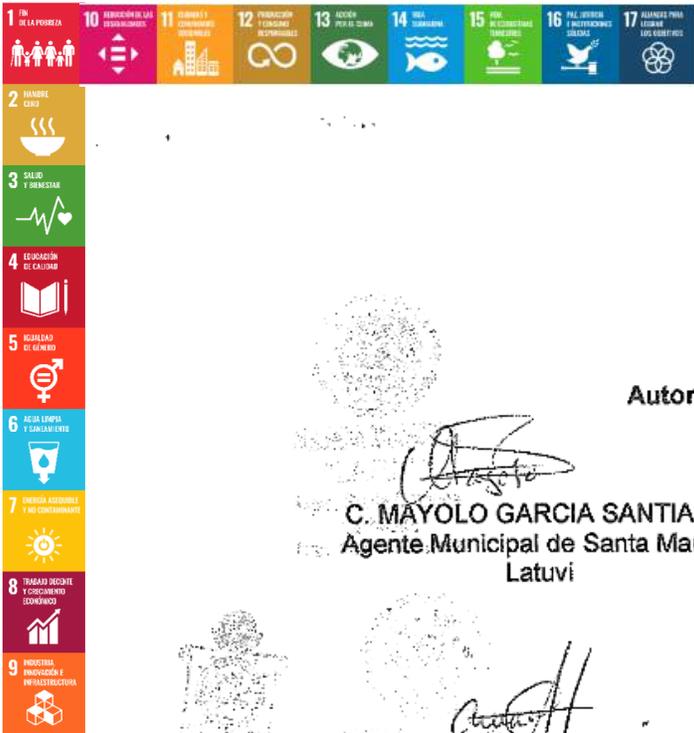


[Signature]
C. RAMIRO SANTIAGO MARCOS
Regidor de Obras

[Signature]
C. LAURIANO SANTIAGO GARCIA
Regidor de Hacienda

[Signature]
C. ESTELA SANTIAGO REYES
Regidor de Educación

[Signature]
C. ERICA GARCIA LOPEZ
Regidor de Salud



Autoridades Auxiliares.


C. MAYOLO GARCIA SANTIAGO
Agente Municipal de Santa Martha
Latuvi


C. HONORIO QUERO MARTÍNEZ
Agente Municipal de Benito Juárez


**C. ADRIAN SANTIAGO
HERNANDEZ**
Agente de Policía de La Nevería

Representantes de Comités.


C. ADELAIDA CRUZ LAZARO
Contralor Social

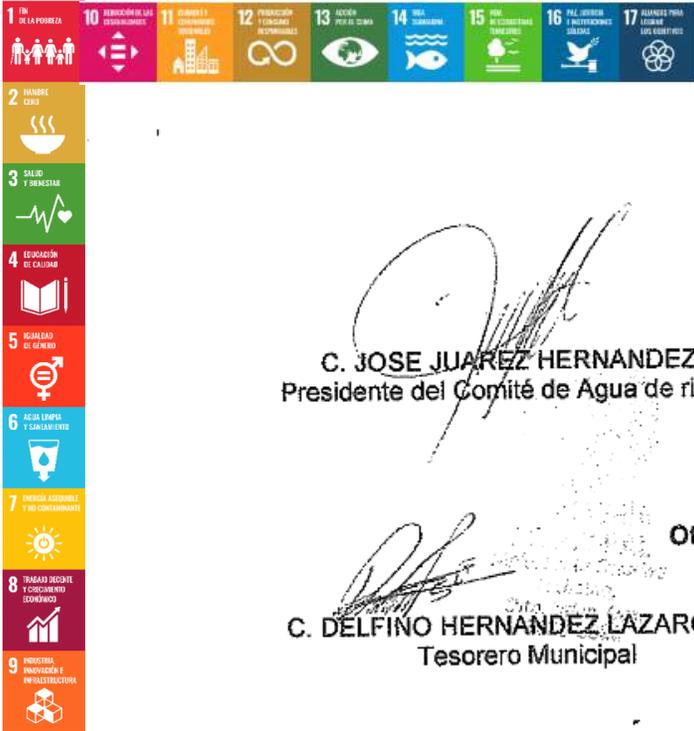

**C. GREGORIO SANTIAGO
CONTRERAS**
Contralor social


C. ROGELIA CRUZ CRUZ
Contralor Social


C. ROBSEL SANTIAGO MARCOS
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres


C. ALI SANTIAGO HERNANDEZ
Presidente de la Escuela Primaria
Comunitaria


C. OCTAVIO MARCOS RAMIREZ
Presidente del Comité del Templo
Católico



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA CATARINA LACHATAO
2020-2022**



[Handwritten signature]
C. JOSE JUAREZ HERNANDEZ
 Presidente del Comité de Agua de riego

[Handwritten signature]
**C. TELESFORO RAMIREZ
CONTRERAS**
 Presidente Comunitario de Santa
 Catarina Lachatao

[Handwritten signature]
C. DELFINO HERNANDEZ LAZARO
 Tesorero Municipal

Otros auxiliares.

[Handwritten signature]
C. ABEL RUIZ RAMIREZ
 Secretario Municipal

Invitados con derecho a voz.

[Handwritten signature]
LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
 Jefe del Módulo de Enlace Técnico, en
 Ixtlán de Juárez

C.
 Representante de la
 Secretaría de Bienestar.

[Handwritten signature]
LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
 Módulo de Enlace Técnico en Ixtlán de
 Juárez



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y POLÍTICA TERRITORIAL
ESTADO DE OAXACA
MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
ICITLÁN

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa Catarina Lachatao, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 11 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno	Dependencias Federales





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Federal y Estatal.	y Estatales
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.		Presidente (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.		Secretario (a) del CDSM. Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social		Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.		Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.		Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 23 convocados, de los cuales son 15 hombres y 15 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,444,885.00 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
Módulo de Enlace Técnico

[Handwritten signature]

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

[Handwritten signature]

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS
Santa Catarina Lachatao,
Estado de Jalisco

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]

Secretaría de Gobierno del
Municipio de Planes y
Proyectos de Obras
PÚBLICAS

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

[Handwritten signature]

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, él Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

[Handwritten signature]

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

[Handwritten signature]

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

[Handwritten signature]

Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTA CATARINA LACHATAO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1	16	16.6	178	345	340	COMPLEMENTARIA
2	SANTA CATARINA LACHATAO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	178	345	340	COMPLEMENTARIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
3	SANTA CATARINA LACHATAO	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE 3ª ETAPA	KM	4	1, 6,	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4,		178	345	340	DIRECTA
4	SANTA MARTHA LATUVI	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA 3ª ETAPA	POSTES	60	1, 7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1		150	280	320	DIRECTA
5	BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL PARAJE EL PINABETAL AL TANQUE DE CASTILLO	KM	3	1, 6,	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4,		80	167	135	DIRECTA
6	BENITO JUAREZ	REHABILITACION DE LA LIENA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL BARRIO BAJO	KM	2	1, 6,	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4,		80	167	135	DIRECTA
7	LA NEVERIA	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CLAVE: 20KPR15211	M2	144	1, 4,	1,1, 1,2, 1,4, 4,1, 4,2,		14	30	25	DIRECTA
	LA NEVERIA	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CLAVE: 20KPR15211	M2	12	1, 6,	1,1, 1,2, 1,4, 6,2,		14	30	25	DIRECTA

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the name 'SANTA CATARINA LACHATAO' and various initials.

Handwritten signatures and notes in the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.



Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SANTA CATARINA LACHATAO	CONSTRUCCION DE BAÑOS MUNICIPALES	M2	24	178	345	340
2	SANTA CATARINA LACHATAO	CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	100	100	205	195

Handwritten signatures and notes at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



Comité Municipal de Planeación
Secretaría de Obras
de Santa Catarina
Lachatao

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Motas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
3.	SANTA CATARINA LACHATAO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIAS	50	178	345	340
4.	SANTA CATARINA LACHATAO	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA TERCERA ETAPA	M2	375	178	345	340
5.	SANTA CATARINA LACHATAO	CONSTRUCCION DE COCINA MUNICIPAL	M2	45	178	345	340
6.	SANTA CATARINA LACHATAO	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	M2	600	178	345	340
7.	SANTA MARTHA LATUVI	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0028P	M2	704	43	85	75
8.	SANTA MARTHA LATUVI	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA HIDALGO QUE CONDUCE AL JARDIN DE NIÑOS	M2	6000	80	165	155
9.	SANTA MARTHA LATUVI	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO EC CARRETERA OAXACA - TUXTEPEC - LATUVI	M2	66000	150	280	320
10.	SANTA MARTHA LATUVI	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	KM	4	150	280	320
11.	SANTA MARTHA LATUVI	REHABILITACION DE SANITARIOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	120	150	280	320
12.	SANTA MARTHA LATUVI	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	ML	200	80	140	160
13.	SANTA MARTHA LATUVI	CONSTRUCCION DE GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA LUZ EN LA MONTAÑA	M2	150	70	145	135
14.	SANTA MARTHA LATUVI	REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	240	150	280	320

[Handwritten signature]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



[Handwritten signature]

Orden de
Prioridad

Localidad

Nombre de la Obra y/o
Acción

Metas obra

Beneficiarios

Unidad
Cantidad

Hogares

Mujeres

Hombres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
15	SANTA MARTHA LATUVI	REHABILITACION DEL CAMINO REYNOSO - LATUVI - BENITO JUAREZ - Y SECTORES	KM	42	150	280	320
16	SANTA MARTHA LATUVI	CONSTRUCCION DE OLLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL	M3	160	150	280	320
17	SANTA MARTHA LATUVI	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACCION	1	150	280	320
18	BENITO JUAREZ	ELECTRIFICACION A UN CARCAMO DE AGUA POTABLE	POSTES	30	80	167	135
19	BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA EXPLAÑADA MUNICIPAL	M2	600	80	167	135
20	BENITO JUAREZ	ELECTRIFICACION DE CALLE LOS ARBOLITOS	POSTES	30	80	167	135
21	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA ARQUITECTO MARTIN RUIZ CAMINO	M2	12000	80	167	135
22	BENITO JUAREZ	MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO TEOTITLAN DEL VALLE - BENITO JUAREZ	KM	18	80	167	135
23	LA NEVERIA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONSTENSION EN LA CALLE HIDALGO	ML	50	50	110	90
24	LA NEVERIA	CONSTRUCCION E PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION	M2	6240	50	110	90
25	LA NEVERIA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA	ML	100	50	110	90
26	LA NEVERIA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO	PIEZA	4	50	110	90
27	LA NEVERIA	CONSTRUCCION DE SISTEMAS	M3	250	50	110	90
28	LA NEVERIA	CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES	VIVIENDA	50	50	110	90
29	LA NEVERIA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS	VIVIENDA	50	50	110	90

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page.]



Página 7 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santa Catarina Lachatao



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



Alm. Consejo Municipal de Desarrollo Social
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
Municipio de Santa Catarina Lachatao

[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
30.	LA NEVERIA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	LUMINARIAS	30	50	110	90
31.	LA NEVERIA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CLAVE: 20KPR15211	M2	700	14	30	25
32.	LA NEVERIA	REHABILITACION DEL CAMINO BENITO JUAREZ - LA NEVERIA	KM	8	50	110	90

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **10 de Marzo del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13: ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

[Handwritten signature]

ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

[Handwritten signature]



SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.mids.gob.mx y el Sistema de Información para el Desarrollo Social (SISDI) www.sisdi.gob.mx

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
M. C. Susana Gutiérrez
Licenciada
Calle Juárez de Juárez S. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Consejo General del Ayuntamiento de Santa Catarina Lachatao

... y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mef.hacienda.gob.mx/shop-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

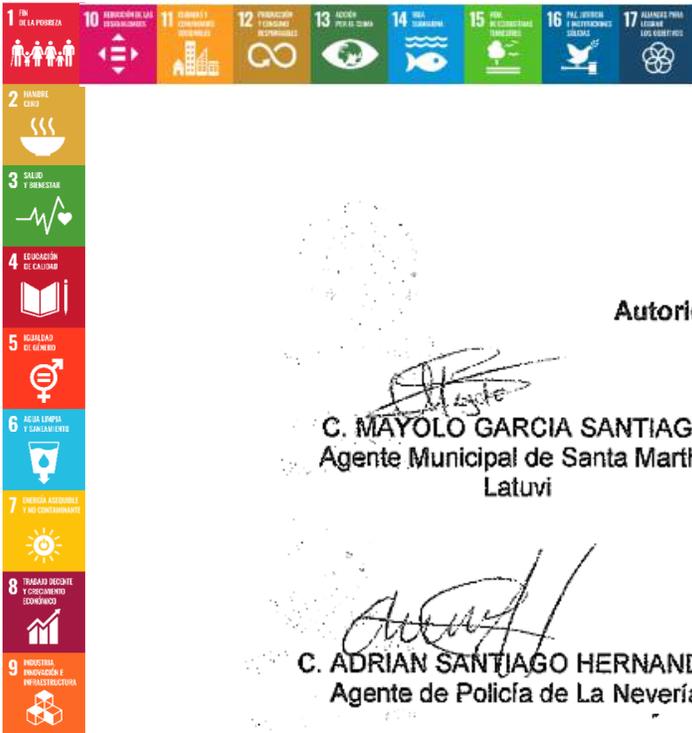


INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 C. SEMEHI RAMIREZ GARCIA Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 C. SILVIA CRUZ RAMIREZ Síndico Municipal
 C. RAMIRO SANTIAGO MARCOS Regidor de Obras	 C. LAURIANO SANTIAGO GARCIA Regidor de Hacienda
 C. ESTELA SANTIAGO REYES Regidor de Educación	 C. ERICA GARCIA LOPEZ Regidor de Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA LACHATAO



Autoridades Auxiliares.

[Signature]
C. MAYOLO GARCIA SANTIAGO
 Agente Municipal de Santa Martha
 Latuvi

[Signature]
C. HONORIO QUERO MARTÍNEZ
 Agente Municipal de Benito Juárez

[Signature]
C. ADRIAN SANTIAGO HERNANDEZ
 Agente de Policía de La Nevería

Representantes de Comités.



[Signature]
C. ADELAIDA CRUZ LAZARO
 Contralor Social

[Signature]
C. GREGORIO SANTIAGO CONTRERAS
 Contralor social

[Signature]
C. ROGELIA CRUZ CRUZ
 Contralor Social

[Signature]
C. ROBSEL SANTIAGO MARCOS
 Titular de la Instancia Municipal de
 Mujeres

[Signature]
C. ALI SANTIAGO HERNANDEZ
 Presidente de la Escuela Primaria
 Comunitaria

[Signature]
C. OCTAVIO MARCOS RAMIREZ
 Presidente del Comité del Templo Católico

[Signature]
C. JOSE JUAREZ HERNANDEZ
 Presidente del Comité de Agua de riego

[Signature]
C. TELESFORO RAMIREZ CONTRERAS
 Presidente Comunitario de Santa Catarina
 Lachatao
 Eito. Inst. de Justicia Dec.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa Catarina Lachatao,
Puebla, Pue.
2020-2022

Otros auxiliares.

C. DELFINO HERNANDEZ LAZARO
Tesorero Municipal



C. ABEL RUIZ RAMIREZ
Secretario Municipal

Invitados con derecho a voz.



Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico, en Ixtlán de Juárez

C.
Representante de la Secretaría de Bienestar.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico en Ixtlán de Juárez



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO, PERIODO 2020-2022.

En el Municipio de Santa Catarina Lachatao, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 25 de junio reunidos en el salón de sesiones ubicado en el edificio alterno de la agencia municipal de latuvi, habilitado temporalmente para el desarrollo de la presente, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Lista de asistencia.
- Segundo. Declaratoria del quórum
- Tercero. Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Octavo. Asuntos generales.
- Novena. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Semehi Ramírez García Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Lachatao, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

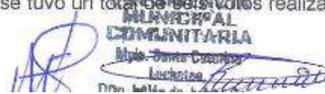
Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Semehi Ramírez García presidente mpal constitucional, Silvia Cruz Ramírez sindico mpal constitucional, Laureano Santiago García regidor de hacienda mpal constitucional, Ramiro Santiago Marcos regidor de obras mpal constitucional, Estela Santiago Reyes regidora de educación mpal constitucional, Delfino Santiago Reyes tesorero mpal constitucional, Abel Ruiz Ramírez mpal constitucional

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano Semehi Ramírez García, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo"

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Semehi Ramírez García con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 10:30 horas del día 25 de junio de 2020 declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y al quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 6 votos realizados



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----
Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 01 del mes enero del año 2020 a las 12:50 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.-----

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. -----
Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----
1) Municipio Incluyente con Desarrollo Social; -----
2) Municipio Moderno y Transparente; -----
3) Municipio Seguro; -----
4) Municipio Productivo e Innovador, y -----
5) Municipio Sustentable, mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----
Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: ----

ACUERDOS

Único.- Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la Sesión. El ciudadano Semehi Ramírez García Presidente Municipal del municipio de Santa Catarina Lachatao, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 14:43 horas del día 25 de junio de 2020 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina Lachatao.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Lachatao, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Lachatao, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

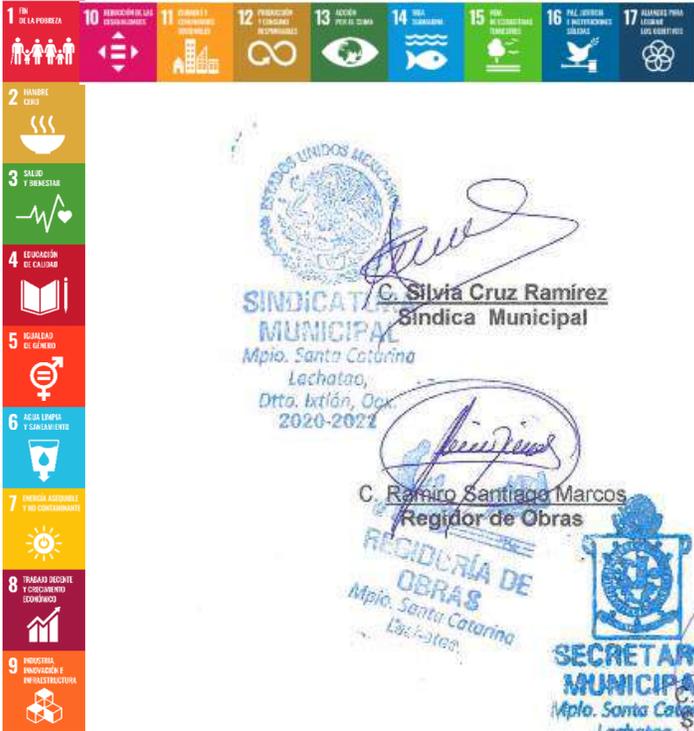
AGENCIA MUNICIPAL DE POLICÍA Y SEGURIDAD
Mpio. Santa Catarina Lachatao, Dto. Ixtlán de Juárez

AGENCIA MUNICIPAL "LATUVI"
Mpio. Santa Catarina Lachatao, Dto. Ixtlán de Juárez

C. Semehi Ramírez García
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Lachatao, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Lachatao, Dto. Ixtlán de Juárez Oax.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022




C. Silvia Cruz Ramirez
 Síndica Municipal
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2020-2022


C. Laureano Santiago García
 Regidor de Hacienda
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2020-22


C. Ramiro Santiago Marcos
 Regidor de Obras
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2020-2022


C. Estela Santiago Reyes
 Regidora de Educación
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2020-2022


C. Abel Ruiz Ramirez
 Secretario Municipal
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2020-2022

Doy fe.

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Autoridades auxiliares de las comunidades que conforman el municipio de Santa Catarina Lachatao


Santa Catarina Lachatao
Telesforo Ramirez Contreras
 Presidente Comunitario
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán de Juárez Oax.


Latuvi
Mayolo García Santiago
 Agente Municipal
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán de Juárez

Benito-Juárez
Honorio Quero Martínez
 Agente Municipal


La Nevería
Adrián Santiago Hernández
 Agente De Policía
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán de Juárez


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina
 Lachatao,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2020-2022



REPORTE FOTOGRÁFICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



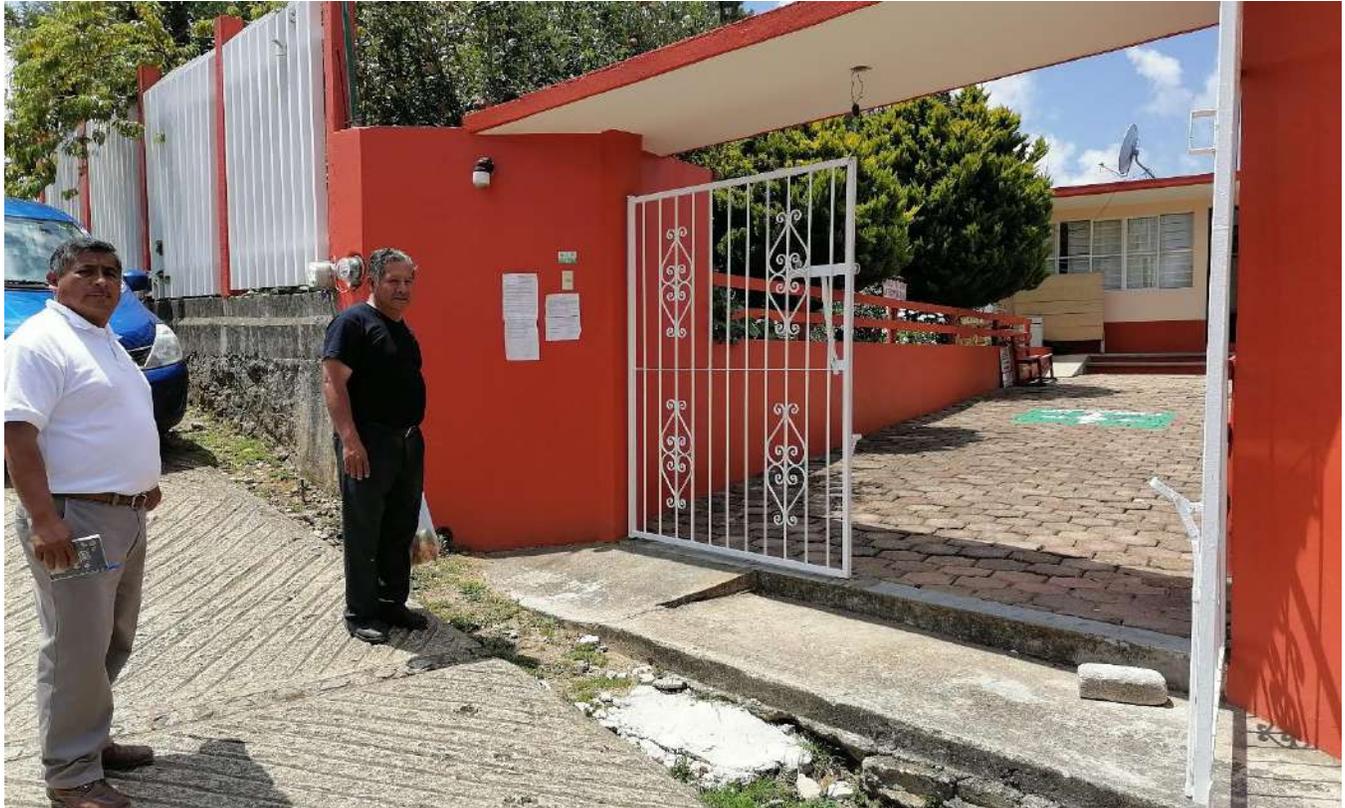
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CATARINA LACHATAO 2020-2022





FUENTES DE APOYO



△ **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;**

△ **Sitio oficial de la Agenda 2030:**
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

△ **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**
http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

△ **Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:**
<https://www.gob.mx/agenda2030>

△ Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO: <https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

△ Plan Nacional de Desarrollo,
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

△ Plan Estatal de Desarrollo,
https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Development_2016-2022.pdf

△ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

△ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal

△ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,
https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal





- △ Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- △ Mapa Digital de México (INEGI):
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- △ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
- △ Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- △ Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- △ Atlas Cartográfico de Oaxaca:
<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- △ Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:
http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf
- △ Mapas de Oaxaca (INEGI):
<http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- △ Tabulados de la encuesta intercensal 2015,
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>



SANTA CATARINA LACHATAO 2020